

PRIMER AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017





SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

1 **PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2016 - 2017



Silvia Marynelly De León Garzona

Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala de la Asunción, enero 2017

www.stcns.gob.gt



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2016 - 2017



Nelson Isaías Cancinos Torres

Responsable Funcional de la Comisión de
Asesoramiento y Planificación

Linda Jessica Peña Barillas

Directora General
Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad

Marco Antonio Pozuelos Leal

Inspector General
Inspectoría General del
Sistema Nacional de Seguridad



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. Presentación | 7 |
| II. Marco Jurídico y Político..... | 9 |
| III. Marco Institucional..... | 11 |
| 3.1 Valores Institucionales..... | 11 |
| IV. Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad | 12 |
| 4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación | 16 |
| 4.2 Dirección de Política y Estrategia | 22 |
| 4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos | 24 |
| 4.4 Dirección de Planificación..... | 26 |
| 4.5 Unidad de Auditoría Interna..... | 29 |
| 4.6 Dirección Administrativa | 31 |
| 4.7 Dirección Financiera | 35 |
| 4.8 Dirección de Recursos Humanos | 38 |
| V. Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación | 42 |

| | |
|---|----|
| VI. Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad | 49 |
| 6.1 Dirección Académica | 50 |
| 6.2 Dirección Administrativa y Financiera | 58 |
| 6.3 Dirección de Auditoría Interna | 61 |
| 6.4 Dirección de Asesoría Jurídica | 62 |
| VII. Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad | 63 |
| 7.1 Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior | 64 |
| 7.2 Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior | 67 |
| 7.3 Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado | 70 |
| 7.4 Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgos y Defensa Civil | 71 |
| 7.5 Integración de las Metas Alcanzadas | 72 |
| 7.6 Profesionalización..... | 74 |
| 7.7 Otros Logros de la Gestión Administrativa..... | 75 |
| 7.8 Presupuesto Asignado para el Ejercicio 2016 | 77 |

I. Presentación

Tras la promulgación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, el Sistema Nacional de Seguridad ha alcanzado una madurez institucional, consolidando su adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia, que permite al Estado fortalecerse para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel, por medio del Consejo Nacional de Seguridad y sujeta a controles democráticos.

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad define la Seguridad de la Nación como el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad. El marco de Seguridad de la Nación establece la ruta para el desarrollo de un modelo con bases democráticas para administrar, fortalecer y consolidar la coordinación entre las instituciones competentes en el ámbito de seguridad; con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad del territorio, así como los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

La coordinación, alineamiento y conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad se apoyan en la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, que se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación; así como del avance, dificultades o consecución de las instrucciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.

La Secretaría Técnica además de desarrollar labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, mantiene activos los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación; así como la comunicación estratégica entre los componentes del Sistema.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, es responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de seguridad, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la seguridad de la Nación, esta integrada por profesionales en materia de seguridad nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo.

Formula y propone la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, dando coherencia a las diferentes acciones que realiza cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento. La Comisión es encargada de promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atiende los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad. Coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficacia y eficiencia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Los resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias del Consejo, aportan a la gestión de gobierno mediante el desarrollo de las funciones de priorización, organización, regulación y estabilidad, por medio del diseño, elaboración e implementación de estrategias de colaboración, cooperación y coordinación que incorporan y corresponsabilizan a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para poder alcanzar mejores niveles de seguridad y desarrollo que propicien la gobernanza.

II. Marco Jurídico y Político

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se rige por un conjunto de instrumentos legales que establecen sus responsabilidades y funciones como órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; tiene como deberes garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la persona.

Para dotar al Estado de los marcos legales necesarios y las herramientas indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para asegurar la realización coordinada, integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad por parte del Estado y sus instituciones; para el logro, la Política Nacional de Seguridad cumple con los objetivos establecidos en el Constitución Política de la República de Guatemala.

Con la Ley Marco se origina una institucionalidad de coordinación al más alto nivel que permite integrar y dirigir las políticas en materia de seguridad. De esta cuenta, se crea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad;
- b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;
- c) Dar seguimiento a aquellos planes, políticas y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad;
- d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad;
- e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

El Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo número 166-2011 da viabilidad a la aplicación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, por las instituciones responsables de la seguridad de la Nación, así como por las dependencias de nueva creación determinadas por la misma, con observancia plena del respeto a las atribuciones y funciones determinadas por la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios y Tratados Internacionales y demás Leyes de la República.

Dicho Reglamento desarrolla las funciones de la Secretaría Técnica por medio de sus órganos sustantivos y administrativos, así como de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad:

- La elaboración de instrumentos y mecanismos de coordinación, comunicación y de relacionamiento interinstitucional para cada uno de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
- Diseñar, implementar y mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad.
- Facilitar el acompañamiento y la asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad.

En el marco de políticas, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, y con los instrumentos de Seguridad de la Nación: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

La Política Nacional de Seguridad es el instrumento que identifica el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación establece la relevancia temática en el ámbito de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación.

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación.

En observancia del mandato constitucional, de la Ley Marco y otras normas aplicables, la Secretaría Técnica desarrolla el conjunto de acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de sus funciones y la consecución de sus objetivos estratégicos.

III. Marco Institucional

Misión

Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las políticas, planes y directivas, mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Visión

Un Consejo Nacional de Seguridad fortalecido; coordinando y supervisando el funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con una carrera profesional consolidada, controles internos efectivos, riesgos prevenidos, amenazas controladas y vulnerabilidades reducidas, para garantizar la seguridad y defensa de la Nación, la protección y el desarrollo integral de la persona humana, la libertad, la justicia, la paz, los Derechos Humanos y la Seguridad Democrática.

3.1 Valores Institucionales

Coordinación Interinstitucional

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin, logrando una sinergia de procesos y una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Es el conjunto de factores críticos empleados para alcanzar objetivos a nivel estratégico, es la sinergia que se genera en la interrelación y el efecto total de los diferentes factores. Así como la práctica de mantener, organizar y preparar los recursos para cumplir las funciones asignadas de manera efectiva.

Transparencia

Es una responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

Profesionalismo y Compromiso

Es una cualidad del servidor público que desarrolla sus funciones con pleno conocimiento, responsabilidad y sentido del deber. Los profesionales están sujetos a códigos de conducta, rigurosa ética profesional y obligación moral con la sociedad.

Confiabilidad

Es la certeza que la institución es capaz de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad de su desempeño futuro de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos

IV. Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad en coordinación con la Comisión de Asesoramiento y Planificación formuló la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020; los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad y presentados a representantes de Gobierno, instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, sociedad civil y comunidad internacional.



Presentación de la Agenda Estratégica de la Nación 2016-2020 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, en el Palacio Nacional de la Cultura



Presentación de la Agenda Estratégica de la Nación 2016-2020 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, en el Palacio Nacional de la Cultura

Se llevó a cabo la Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, con representantes de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad con el objetivo de evaluar el desempeño institucional en el cumplimiento del Plan, en el marco de conducción política estratégica del Consejo Nacional de Seguridad. Se elaboró el Informe de Avances del Sistema Nacional de Seguridad correspondiente que fue presentado en reunión ordinaria al Consejo Nacional de Seguridad.



Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020



Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020

En cumplimiento de la función de mantener activos los mecanismo de comunicación de las instituciones del Sistema, se realizó el foro Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad, con la participación de integrantes de dicho Sistema, otras instituciones de Estado y sociedad civil, con la finalidad de evidenciar el fortalecimiento y transformación de las instituciones en materia de Seguridad de la Nación, aportando a la gobernanza y desarrollo del país.



Palabras de la Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para apertura del foro Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad



Inicio del foro Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad con el Himno Nacional



Participación en el foro con Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad

El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, William J. Perry, galardonó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con el Premio William J. Perry 2016, por la “Excelencia en Educación en Seguridad y Defensa”. Dicho premio se otorga a individuos y organizaciones en reconocimiento a sus contribuciones significativas, promoviendo instituciones de gobierno competentes y transparentes, así como fortaleciendo la capacidad institucional en la región.

Las instituciones premiadas son elegidas por sus logros en la divulgación y el intercambio de conocimiento en materia de seguridad y defensa, así como, en la educación y la investigación en la región. Es de resaltar que por primera ocasión, Guatemala es laureada con un reconocimiento trascendental por parte del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, William J. Perry.

El liderazgo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ha sido de gran valor en la producción de un entendimiento moderno y comprensible de la seguridad en Guatemala. Por medio del desarrollo de diversos documentos de planificación y gestión de la Seguridad de la Nación.



En la ceremonia para recibir el premio “Excellence in Security and Defense Education”



Premio “Excellence in Security and Defense Education”



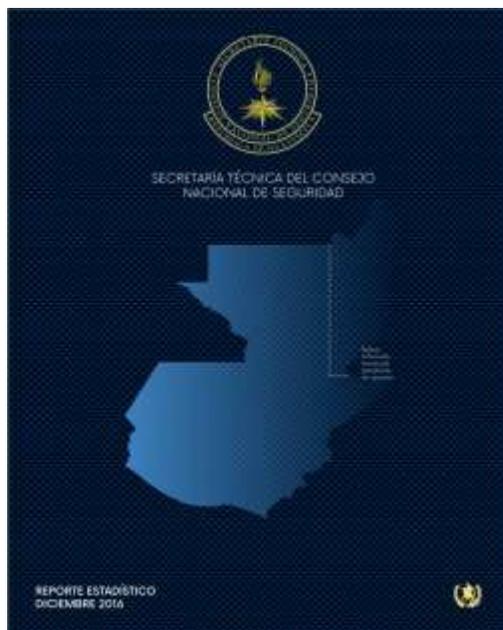
En la ceremonia para recibir el premio “Excellence in Security and Defense Education”

4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación

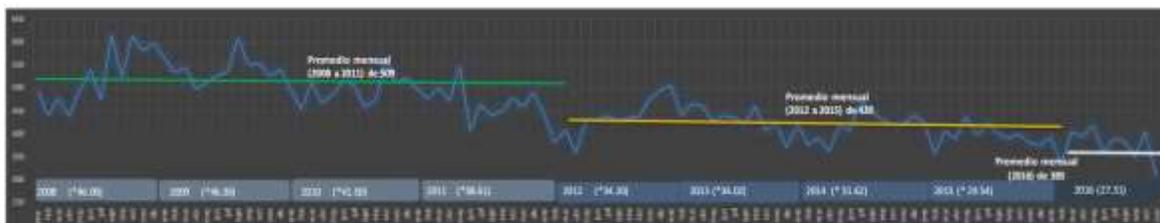
Responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones de la Secretaría Técnica.

Se presentaron **reportes estadísticos**, que contribuyen en la toma de decisiones de alto nivel en el marco del Consejo Nacional de Seguridad. Dichos reportes presentan información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística, la cual se verifica, clasifica y organiza en las siguientes secciones:

- Delitos contra la vida 2008-2016
- Delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio 2008 – 2016
- Estadísticas de la república de Guatemala por departamentos
- Estadísticas por municipios del departamento de Guatemala
- Estadísticas por zonas del municipio de Guatemala
- Mapas de calor nivel nacional.



Promedio mensual de muertes violentas a nivel nacional 2008 a 2016

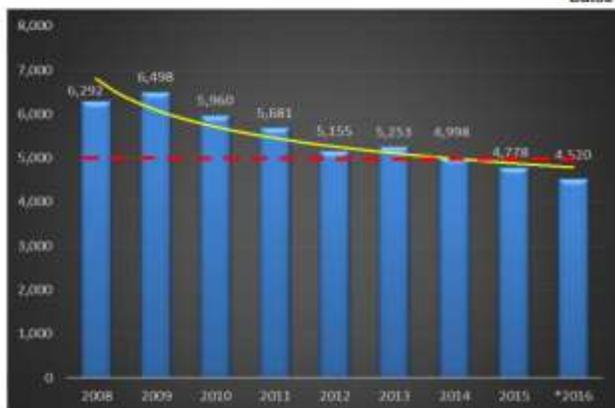


Elaboración propia con datos de la PNC

Muertes violentas a nivel nacional 2008 – 2016 (enero – diciembre)

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 6,292 | 6,498 | 5,960 | 5,681 | 5,155 | 5,253 | 4,998 | 4,778 | 4,520 |

*Datos al 31 de diciembre.



Se registra un descenso de 05.40% en el número de muertes violentas con relación al año 2015.

Elaboración propia con datos de la PNC

Los reportes estadísticos son insumos de análisis, interpretación y recomendación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como el ente profesional y especializado que brinda apoyo y mantiene activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. De igual forma contribuyen a la función de asesoría de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Índices de criminalidad a nivel nacional por departamento 2016

| | Guatemala | Jutiapa | Jalapa | Chiquimula | Zacapa | Escuintla | Santa Rosa | Suchitepéquez | Retalhuleu | Quezaltenango | San Marcos | Huehuetenango | Totonicapán | Alta Verapaz | Baja Verapaz | El Progreso | Izabal | Petén | Quiché | Sololá | Chimaltenango | Sacatepéquez | Total |
|--|-----------|---------|--------|------------|--------|-----------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------|-------|--------|--------|---------------|--------------|-------|
| Muertes violentas | 1,710 | 175 | 136 | 229 | 157 | 497 | 129 | 99 | 86 | 129 | 122 | 74 | 4 | 101 | 28 | 97 | 258 | 294 | 25 | 23 | 107 | 39 | 4,520 |
| Heridos en hechos violentos | 2,978 | 137 | 112 | 267 | 176 | 404 | 114 | 83 | 83 | 183 | 103 | 138 | 9 | 197 | 65 | 102 | 250 | 158 | 61 | 30 | 161 | 57 | 5,868 |
| Robo a residencias | 602 | 14 | 13 | 19 | 9 | 20 | 14 | 18 | 19 | 23 | 6 | 30 | 3 | 28 | 4 | 9 | 3 | 9 | 4 | 11 | 23 | 28 | 969 |
| Robo a comercios | 222 | 9 | 6 | 7 | 6 | 20 | 6 | 12 | 11 | 37 | 10 | 21 | 3 | 10 | 4 | 4 | 4 | 20 | 11 | 21 | 41 | 13 | 498 |
| Robo de vehículos | 2,236 | 36 | 30 | 41 | 60 | 330 | 51 | 39 | 82 | 322 | 100 | 52 | 41 | 55 | 2 | 49 | 90 | 11 | 16 | 10 | 74 | 161 | 3,888 |
| Robo de motocicletas | 2,055 | 46 | 62 | 157 | 149 | 1,186 | 67 | 163 | 118 | 241 | 123 | 277 | 7 | 189 | 36 | 27 | 343 | 267 | 73 | 8 | 202 | 179 | 5,975 |
| Robo de armas | 484 | 47 | 22 | 60 | 73 | 194 | 24 | 40 | 30 | 35 | 17 | 44 | 4 | 56 | 10 | 35 | 61 | 89 | 8 | 5 | 35 | 35 | 1,378 |
| Robo a peatones | 511 | 47 | 33 | 20 | 17 | 117 | 41 | 79 | 52 | 87 | 34 | 53 | 6 | 109 | 20 | 15 | 32 | 30 | 26 | 17 | 62 | 58 | 1,466 |
| Robo en transporte colectivo | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 3 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 45 |
| Denuncias delitos sexuales (violaciones) | 89 | 12 | 3 | 6 | 12 | 41 | 12 | 25 | 20 | 12 | 21 | 42 | 7 | 61 | 12 | 6 | 30 | 18 | 32 | 32 | 41 | 37 | 571 |

*Datos al 31 de diciembre 2016

*Los números resaltados representan los departamentos con mayor índice de criminalidad.

Elaboración propia con datos de la PNC

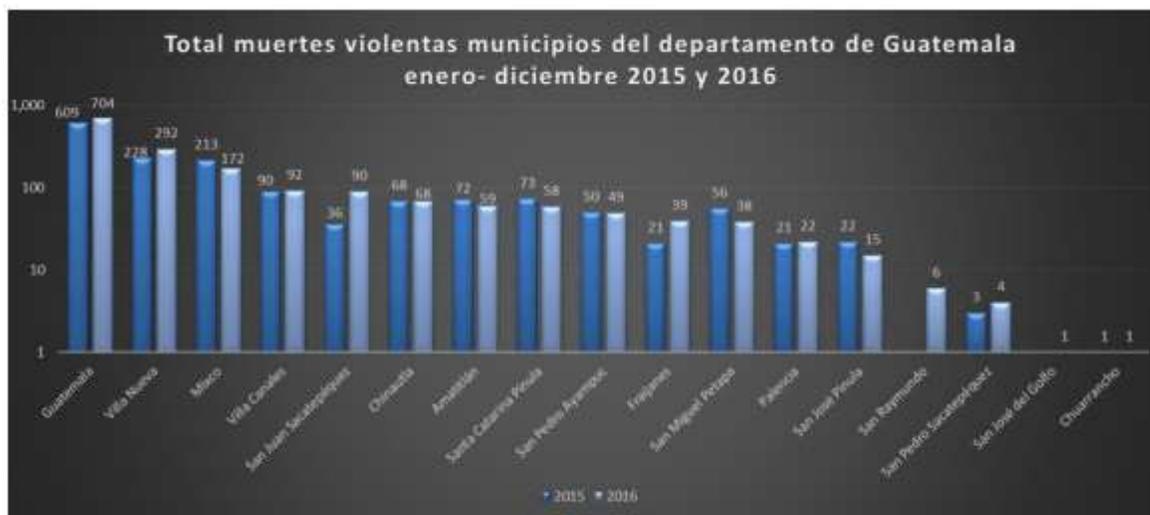
Índices de criminalidad por municipios del departamento de Guatemala 2016.

| | Guatemala | Patencia | Chimulú | San Pedro Ayampuc | San José del Golfo | Santa Catarina Pinula | San José Pinula | Frajanes | Villa Nueva | Amatitlán | Villa Canales | San Miguel Petapa | San Juan Sacatepéquez | San Pedro Sacatepéquez | San Raymundo | Chuarrañcho | Mixco | Total |
|--|-----------|----------|---------|-------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|----------|-------------|-----------|---------------|-------------------|-----------------------|------------------------|--------------|-------------|-------|-------|
| Muertes violentas | 704 | 22 | 68 | 49 | 1 | 58 | 15 | 39 | 292 | 59 | 92 | 38 | 90 | 4 | 6 | 1 | 172 | 1,710 |
| Heridos en forma violenta | 1,556 | 48 | 58 | 56 | 0 | 80 | 69 | 32 | 340 | 98 | 114 | 76 | 117 | 15 | 6 | 0 | 313 | 2,978 |
| Robo a residencias | 313 | 9 | 5 | 0 | 0 | 44 | 40 | 23 | 74 | 22 | 18 | 31 | 10 | 0 | 0 | 0 | 73 | 662 |
| Robo a comercios | 140 | 5 | 1 | 0 | 0 | 2 | 7 | 1 | 17 | 6 | 2 | 6 | 7 | 0 | 4 | 0 | 24 | 222 |
| Robo de vehículos | 1,708 | 14 | 16 | 6 | 0 | 14 | 29 | 11 | 112 | 70 | 25 | 44 | 17 | 4 | 9 | 4 | 153 | 2,236 |
| Robo de motocicletas | 1,429 | 7 | 21 | 16 | 2 | 20 | 10 | 5 | 121 | 146 | 81 | 58 | 8 | 1 | 1 | 4 | 125 | 2,055 |
| Robo de armas | 246 | 5 | 2 | 0 | 0 | 34 | 38 | 10 | 26 | 22 | 27 | 11 | 4 | 1 | 1 | 0 | 57 | 484 |
| Robo a peatones | 383 | 4 | 3 | 2 | 0 | 9 | 5 | 1 | 27 | 13 | 8 | 5 | 5 | 0 | 1 | 0 | 45 | 511 |
| Robo a buses | 14 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 23 |
| Denuncias delitos sexuales (violaciones) | 24 | 2 | 2 | 3 | 0 | 0 | 4 | 4 | 14 | 8 | 8 | 2 | 3 | 1 | 0 | 0 | 16 | 89 |
| Denuncias violencia intrafamiliar | 96 | 6 | 8 | 4 | 0 | 13 | 2 | 2 | 27 | 5 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 26 | 196 |

*Datos al 31 de diciembre 2016

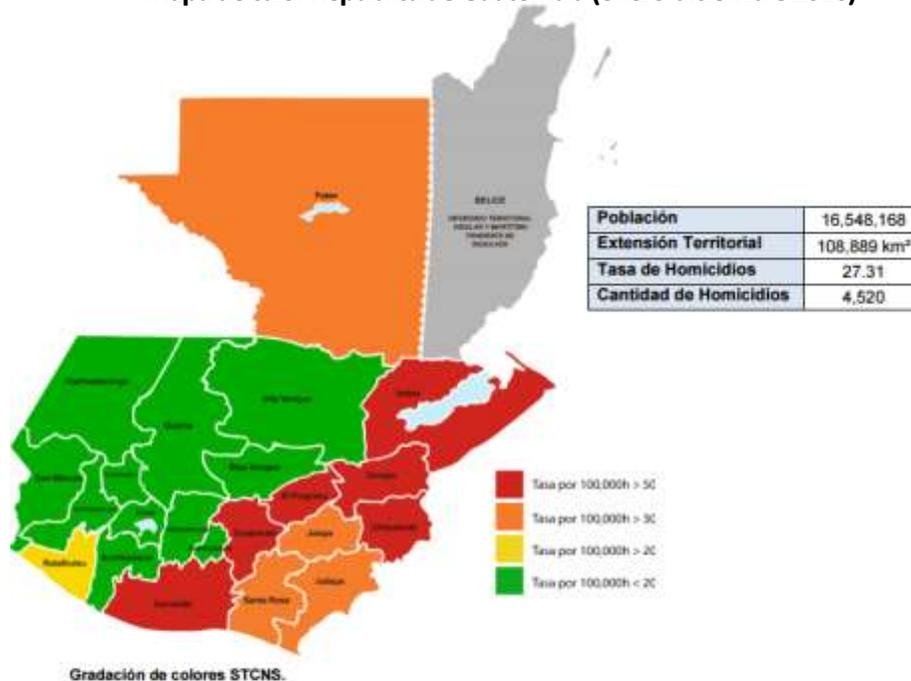
*Los números resaltados representan los municipios con mayor índice de criminalidad.

Elaboración propia con datos de la PNC



Elaboración propia con datos de la PNC

Mapa de calor República de Guatemala (enero-diciembre 2016)



- Se observa un descenso del 05.40% en el número de muertes violentas con relación al año 2015.
- Se observa un descenso del 0.34% en el número de lesionados con relación al año 2015.
- Se observa un descenso del 14.95% en el número de vehículos robados con relación al año 2015.
- Se observa un descenso del 7.16% en el número de motocicletas robadas con relación al año 2015.

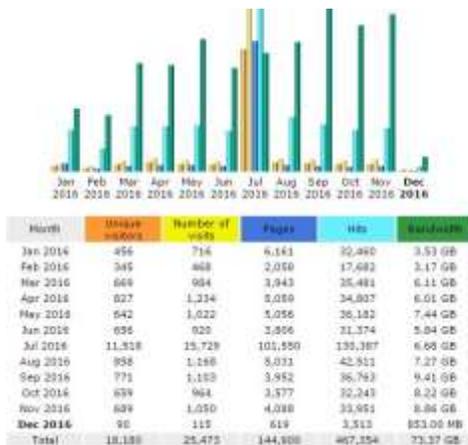
Se realizó el **monitoreo de medios y fuentes de comunicación** (medios noticiosos del país, fuentes de gobiernos, privadas y medios internacionales) con el fin de tener una perspectiva del comportamiento de la criminalidad en el país en comparación con años anteriores y temas referentes a la seguridad.

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Quinto Viceministerio Antinarcoóticos del Ministerio de Gobernación y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se implementó la **Mesa Técnica de Narcoactividad** con el objetivo de integrar información relacionada al consumo y tráfico de sustancias ilícitas en el país.



Implementación Mesa Técnica de Narcoactividad

Se desarrollaron las **cuentas institucionales** en Facebook, Twitter, se dio seguimiento a la **página web** de las descargas de documentos que realizaron los usuarios, y se realizó el monitoreo constante de redes sociales, emisoras de radio y diarios digitales de carácter noticioso del país.



Descargas de documentos página web Secretaría Técnica



Cuenta de Facebook Secretaría Técnica

Como parte del mantenimiento y alimentación de la **Plataforma Tecnológica** se dio seguimiento, evaluación, actualización y análisis de la información para apoyo de la labor de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



Plataforma Informática

Como parte de las actividades de generación de productos se ha realizado diariamente: alimentación del Sistema de Monitoreo con información generada de Medios abiertos y redes sociales.; alimentación diaria del Sistema de Monitoreo y Estadística con datos de fuentes oficiales; control diario de las cifras de homicidios (PNC e INACIF); monitoreo diario de casos de Alertas Alba-Kenneth; monitoreo de eventos climáticos y sísmológicos.

Sobre la base de la información sistematizada y el monitoreo constante se realizaron **reportes específicos**: 568 reportes diarios, semanales, mensuales, semestrales y anuales con datos de reportes estadísticos específicos de análisis, de violencia, de comunicación, judiciales, y a solicitud de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

La Dirección de Monitoreo y Comunicación facilitó el **soporte técnico** a equipos de cómputo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Comisión de Asesoramiento de Planificación. Las actividades de soporte técnico incluyeron:

- Firewall con políticas de seguridad para proteger el perímetro de red contra ataques informáticos tanto internos como externos.
- Administración de políticas de seguridad informática.
- Conectividad permanente del servicio de internet.
- Mantenimiento del servidor de correos internos para mejorar las comunicaciones internas y externas.
- Centralización de actualizaciones de firma de antivirus por medio de un servidor de gestión.
- Mantenimiento del servidor de antivirus para control de acceso a dispositivos externos a las computadoras de la institución.
- Mantenimiento del servidor de backups para salvaguardar los datos de la institución.
- Monitoreo de los sistemas de red, equipos de tecnología, aplicaciones informáticas desarrolladas y solución de problemas.

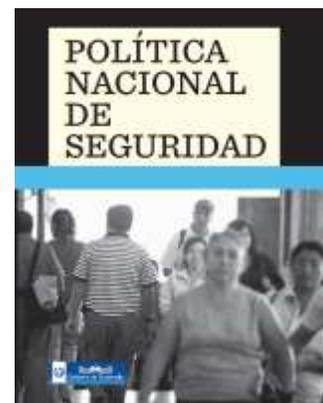
El personal de la Dirección de Monitoreo y Comunicación participó en **capacitaciones** sobre: Resolución de Conflictos; Análisis de Coyuntura; Inteligencia Estratégica; Geopolítica; Inteligencia Básico; Inteligencia Avanzado; Contrainteligencia; y Altos Estudios Estratégicos en Seguridad.

4.2 Dirección de Política y Estrategia

Responsable de efectuar los estudios relacionados en materia de Seguridad de la Nación. Formula, evalúa y da seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, y facilita el acompañamiento, asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad. Genera criterios y políticas tendentes a crear las plataformas internacionales para el intercambio de información e impulsa estrategias de planificación y gestión para fortalecer las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

En el mes de octubre se dió inicio a la fase de diseño del **proceso de revisión de la Política Nacional de Seguridad**, según lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020. El proceso involucrará a todas las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, otras entidades de Estado y sociedad civil.

La Secretaría Técnica por medio de la Dirección de Política y Estrategia ha participado y propiciado diferentes **espacios de colaboración, cooperación y coordinación** con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aportando a los mecanismos de comunicación, en temas específicos como:



- Propuesta y recomendaciones para la formulación de la *Estrategia Nacional para el Control de Armas y Municiones*, coordinada por el Ministerio de la Defensa Nacional, a través de la Dirección de Política de Defensa.
- En conjunto con la Comisión de Asesoramiento y Planificación se participó en el proceso de preparación para la primera *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Inseguridad en el País*, coordinado por el Ministerio de Gobernación a través del III Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.
- Reuniones técnicas del Grupo Formador para la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana 2014-2034, mediante la formulación de una *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*, esfuerzo coordinado por el Ministerio de Gobernación a través del III Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.
- Reuniones técnicas del Comité Ejecutivo para la formulación de la *Estrategia Nacional de Ciberseguridad*, coordinado por el Ministerio de Gobernación a través del IV Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- En seguimiento a decisión emanada de la primera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica por medio de la Dirección de Política y Estrategia, facilitó el *proceso metodológico* para la implementación de la Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024, a través de la formulación del Plan Estratégico de Gestión de Reforma Penitenciaria 2015-2020, el cual prioriza y cuantifica las acciones para la transformación del Sistema Penitenciario Nacional.



Grupo formulador de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia

Como parte de las funciones de mantener activos los **mecanismos de comunicación** entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, se dió a conocer el contenido de los instrumentos de Seguridad de la Nación: Libro Blanco de Seguridad de Guatemala y Política Nacional de Seguridad a 1200 personas durante el año 2016 a integrantes de las instituciones del Sistema, otras instituciones de Estado y sociedad civil, con el objetivo de promover la modernización y fortalecimiento institucional, así como la participación ciudadana.



Socialización de los instrumentos de seguridad

La Secretaría Técnica por medio de la Dirección de Política y Estrategia coordinó con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad el informe de avances del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, así como la formulación de estrategias específicas en los ámbitos de seguridad interior y de seguridad exterior de acuerdo a **requerimiento de las Comisiones Legislativas** de la Defensa Nacional, y Específica de Asuntos de Seguridad Nacional y de Inteligencia del Congreso de la República de Guatemala. Aportando así al ejercicio efectivo de los controles democráticos sobre las acciones que realizan las instituciones en materia de Seguridad de la Nación, garantizando la imparcialidad en la fiscalización de las mismas.

4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos

Responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en material legal, brinda asesoría sobre asuntos jurídicos relacionados con el funcionamiento administrativo financiero de la Secretaría Técnica.

Como parte de los mecanismo de comunicación entre las instituciones del Sistema, la Dirección de Asuntos Jurídicos, realiza las Convocatorias a los integrantes del **Consejo Nacional de Seguridad** para las **reuniones ordinarias y extraordinarias**; elaboración de actas y certificaciones de actas de cada uno de los puntos de agenda; y el seguimiento a las decisiones emanadas por el Consejo contenidas en las actas respectivas.

En el marco de las funciones de la Secretaría Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó las siguientes acciones y coordinaciones de apoyo administrativo al funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad:

- Gestiones ante Secretaría General de la Presidencia para nombramiento del Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Director del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad y del responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.
- Coordinación con el Ministerio de Gobernación para atender la problemática en el Sistema Penitenciario, para la elaboración del Plan Estratégico de Gestión a la Reforma Penitenciaria.
- Convocatoria al Ministro de Energía y Minas, respecto a la Hidroeléctrica de Chixoy.
- Coordinaciones con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en seguimiento al informe del estado nutricional nacional.
- Seguimiento al cumplimiento del objetivo número 7 del Plan Estratégico de Seguridad la Nación: Desarrollar e implementar la Defensa Civil para garantizar comunidades resilientes y la continuidad del régimen administrativo, en coordinación Ministerio de la Defensa Nacional y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Seguimiento al cronograma de retiro progresivo de los elementos de Seguridad Ciudadana del Ejército que apoyan a la Policía Nacional Civil.

En garantía del ejercicio de los controles democráticos y el libre acceso a la información pública, se verificó el **informe mensual de obligaciones de transparencia** establecidas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para entregarse a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas y Moneda, Extraordinaria Nacional por la Transparencia, y de Probidad del Congreso de la República.

De igual forma se dió seguimiento a los **informes cuatrimestrales de rendición de cuentas** de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, a remitirse al Ministerio de Finanzas Públicas. Mensualmente se llevó a cabo la revisión técnica y jurídica de la **información pública de oficio**, previamente a ser publicada en el portal de Acceso a la Información Pública de la página web institucional de la Secretaría Técnica.

La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó revisiones a las resoluciones de **respuesta a solicitudes** de información pública, emitidas por la Dirección Administrativa por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se interpretó la Ley de Acceso a la Información Pública, para el mejoramiento del acceso a la información por medio del portal web de esta Secretaría.

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, se llevó a cabo la revisión y procuración de envío de **Informe** respecto a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública para ser entregado a la Institución del **Procurador de los Derechos Humanos**.

Ante Secretaría General de la Presidencia, se procuraron y gestionaron los nombramientos de los cargos de Subcoordinador y de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Subdirector General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; así como de procesos de arrendamiento de inmuebles y servicios de las distintas dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

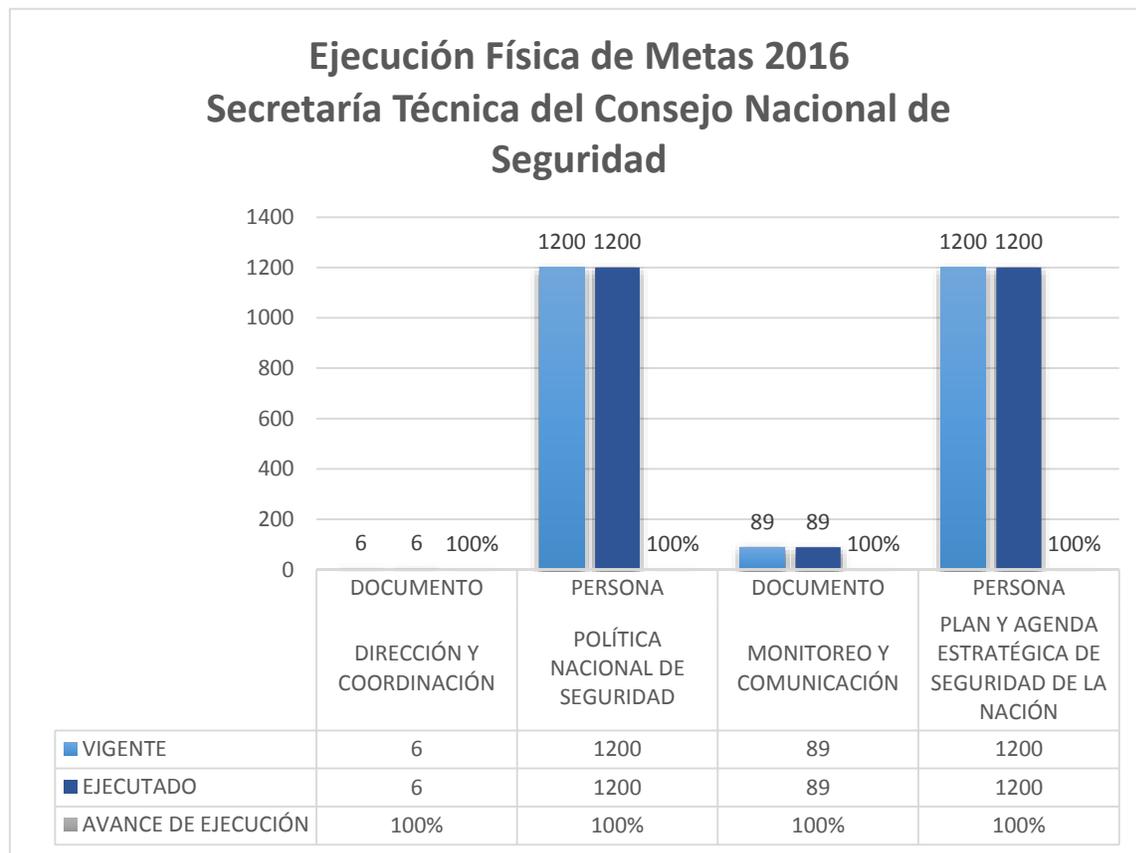
En **apoyo a las gestiones de Recursos Humanos** se dió acompañamiento a autoridades de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad en oficinas gubernamentales como Secretaría General de la Presidencia y Contraloría General de Cuentas, para procedimiento de nombramiento y toma de posesión del cargo. De igual manera se brindó apoyo para la elaboración de declaraciones de confidencialidad de los servidores públicos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

En materia de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional se gestionó la elaboración del proyecto de convenio de cooperación e intercambio de información entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

4.4 Dirección de Planificación

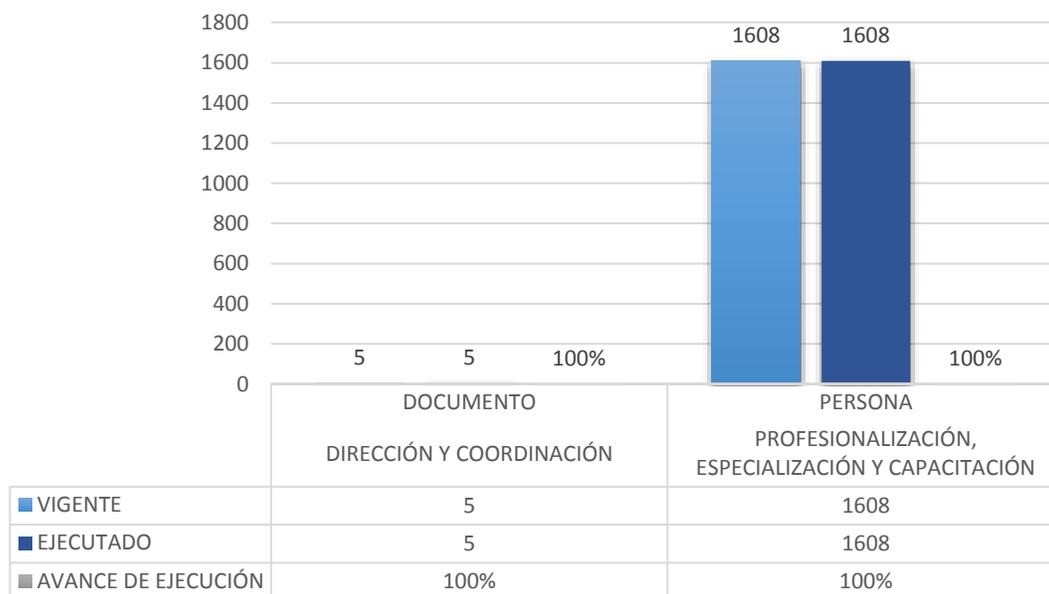
Responsable de llevar a cabo la planificación operativa y estratégica de la Secretaría Técnica, así como de establecer los canales de comunicación entre ésta y los cooperantes.

En aspectos de planificación institucional, realizó la programación y seguimiento mensual, cuatrimestral y anual de la ejecución de **metas físicas** de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en el Sistema de Contabilidad Integrada del Ministerio de Finanzas Públicas.



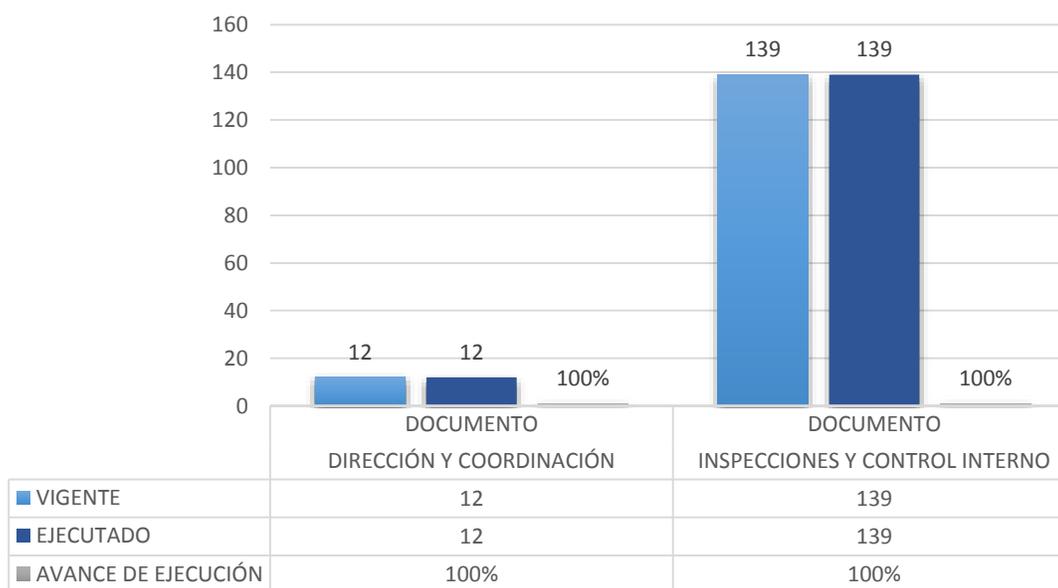
Fuente: Elaboración Dirección de Planificación STNCS-2016

Ejecución Física de Metas 2016 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Fuente: Elaboración Dirección de Planificación STNCS-2016

Ejecución Física de Metas 2016 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



Fuente: Elaboración Dirección de Planificación STNCS-2016

La Dirección de Planificación elabora el **Plan Estratégico Institucional** de la Secretaría Técnica, y coordina con el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. Para este propósito desarrolló reuniones y talleres con las distintas Direcciones de la Secretaría Técnica para la obtención de información necesaria para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 alineado al Plan Estratégico de la Nación y a los demás instrumentos de seguridad.

Como parte de los procesos de planificación se realizó el **Plan Operativo Multianual** por medio del cual se dan a conocer las proyecciones para el seguimiento a la ejecución de los proyectos institucionales, además el **Plan Operativo Anual** que contiene metas a nivel de productos y subproductos a ser ejecutados en el transcurso del año.

Con la finalidad de mantener actualizados los instrumentos técnicos se elaboró el **Manual de Procedimientos** de la Unidad de Auditoría Interna y se actualizaron los Manuales de Procedimientos de las Direcciones de la Secretaría Técnica.

Se elaboraron **informes mensuales, cuatrimestrales, semestrales y anuales** de la gestión y funcionamiento de la Secretaría Técnica y sus dependencias, dando cumplimiento a los requerimientos realizados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y el Sistema de Planificación SIPLAN.

4.5 Unidad de Auditoría Interna

Responsable de realizar auditorías financieras y administrativas con carácter permanente a las unidades responsables de ejecutar el presupuesto asignado al Consejo Nacional de Seguridad por medio de la Secretaría Técnica, así como presentar los informes que le sean requeridos por el Coordinador.

El trabajo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, fue realizado en cumplimiento a la legislación nacional citada en la presentación, las normas técnicas de aplicación, el Plan Anual de Auditoría presentado oportunamente a la Coordinación, Subcoordinación y Contraloría General de Cuentas como corresponde. El enfoque principal de trabajo fue desde el punto de vista de **Auditoría Preventiva** en el manejo de presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Cada Auditoría Interna preventiva realizada fue planificada, ejecutada, analizada de acuerdo al alcance previamente establecido hasta ser terminada, y se presentaron los informes correspondientes a Coordinación.

De acuerdo al **Plan Anual de Auditoría 2016** se desarrollaron auditorías a la Secretaría Técnica y al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, las cuales se detallan a continuación:

| Primer Cuatrimestre | Segundo Cuatrimestre | Tercer Cuatrimestre |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Vehículos. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección de Recursos Humanos. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Vehículos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Fondo Rotativo Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Fondo Rotativo Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Fondo Rotativo Institucional. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Inventarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección de Recursos Humanos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección Administrativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección Administrativa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Dirección Administrativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Inventarios. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto | | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Fondo Rotativo Institucional. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria. |

Las auditorías efectuadas permitieron lograr avances en la **optimización de los procesos existentes** por medio de recomendaciones plasmadas en los informes presentados a la Coordinación de la Secretaría Técnica. Se brindó apoyo al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en la realización de auditorías administrativas y de recursos humanos.

Una actividad importante por parte de la Unidad de Auditoría Interna, constituyó la coordinación con los auditores de las dependencias del Consejo, para preparar el Plan Anual de Auditoría para el período fiscal 2017.

4.6 Dirección Administrativa

Responsable de la administración de los recursos materiales, de infraestructura y servicios generales de la Secretaría Técnica. La Dirección administra la Unidad de Información Pública, brinda soporte a la Comisión de Asesoramiento y Planificación y dirige, coordina y supervisa la ejecución de los procedimientos de seguridad interna de la Secretaría Técnica.

Se realizaron diferentes **capacitaciones** en temas como: Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado, Procesos de Compra al personal de Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Seminario Nacional sobre Finanzas Públicas, y trabajo en equipo.



Seminario Nacional sobre Finanzas Públicas



Capacitación modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado Ministerio de Finanzas



Capacitación en procesos de compra impartida al personal de la STCNS, INEES e IGSNS

En cumplimiento de los procedimientos y mecanismos de **transparencia y eficiencia**, se realizaron las gestiones administrativas siguientes:

- En el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala, GUAATECOMPRAS se operaron 134 requerimientos.
- Se realizaron 23 publicaciones de procesos de compras.
- Se logró la contratación de 3 servicios profesionales.
- En cumplimiento a la “Ley de Acceso a la Información Pública”, se realizaron 12 publicaciones en el portal electrónico de la Secretaría.



En garantía de los derechos de los ciudadanos en tener acceso a la información, la Unidad de Información Pública, gestionó 9 solicitudes con respuesta positiva, durante el año 2016, detalladas en el siguiente cuadro.

| SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2016 | | | | | |
|---|---|-------------|------------|------------|--------|
| No. de Solicitud | Información Solicitada | Medio | Recibido | Resuelto | Tiempo |
| S001-2016 | Datos estadísticos | Electrónico | 15/03/2016 | 28/03/2016 | 7 días |
| S002-2016 | Fotocopia de acta de Consejo | Electrónico | 19/04/2016 | 28/04/2016 | 8 días |
| S003-2016 | Plazas vacantes | Electrónico | 18/04/2016 | 26/04/2016 | 6 días |
| S004-2016 | Plazas vacantes | Electrónico | 16/05/2016 | 24/05/2016 | 6 días |
| S005-2016 | Datos estadísticos | Electrónico | 14/06/2016 | 15/06/2016 | 2 días |
| S006-2016 | Datos estadísticos | Personal | 31/08/2016 | 09/09/2016 | 7 días |
| S007-2016 | Presupuesto anual 2016, funciones y avances de la Secretaría Técnica | Personal | 03/10/2016 | 11/10/2016 | 6 días |
| S008-2016 | Informe sobre persona nombrada de la Secretaría Técnica como enlace para CONADI para la Atención de las Personas con Discapacidad | Electrónico | 11/10/2016 | 19/10/2016 | 7 días |
| S009-2016 | Datos estadísticos | Electrónico | 09/12/2016 | 22/12/2016 | 9 días |

Fuente: Dirección Administrativa, Archivo físicos UIP

Para la mejora de la infraestructura física y seguridad de las instalaciones de la Secretaría Técnica se realizaron las siguientes **reparaciones y mantenimiento**:

- Restauración de la fachada, puertas de acceso, área de recepción y techo del edificio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Acondicionamiento de la recepción y de la entrada principal con la implementación de un nuevo protocolo de seguridad de acceso a las instalaciones.
- Reparaciones de lámparas, sanitarios, pintura exterior e interior del edificio y se cambiaron las cámaras de seguridad.



Fachadas



Recepción



Puertas de Acceso



Cambio de láminas del techo del parqueo

Acondicionamiento de oficina y colocación de alfombra en la sala de reuniones de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.



Oficina de la Comisión de Asesoramiento y Planificación

Como parte de las funciones de la Dirección Administrativa se prestó **apoyo logístico** en eventos y actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



Apoyo para la realización de eventos

4.7 Dirección Financiera

Responsable de dirigir, supervisar y registrar la ejecución financiera, de los recursos asignados para el desarrollo integral de la Secretaría Técnica. Según el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016: se aprobó el monto del presupuesto para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las entidades que dependen presupuestariamente de ésta, por la cantidad de veinte millones de quetzales (Q.20,000,000.00).

Como resultado de las gestiones correspondientes, en el mes de junio de 2016 se logró obtener una ampliación del techo presupuestario en cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00). Con ello se cumplieron con los compromisos de pago de personal que labora o laboró en la institución durante el ejercicio fiscal 2,016, y se saldaron pagos a proveedores.

La distribución presupuestaria por programa se realizó de la manera siguiente: 39.81% para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; 5.73% para la Comisión de Asesoramiento y Planificación; 27.01% para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y 27.46% para la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

En el cuadro siguiente se describe la distribución y ejecución financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad programa 67, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad programa 68 y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad programa 69.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Distribución del presupuesto aprobado ejercicio fiscal 2016

| DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| INSTITUCIÓN | PRESUPUESTO ASIGNADO (Q.) | PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.) | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD | 9,927,769.00 | 9,213,702.20 | 92.81% |
| COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN | 1,295,439.00 | 1,188,386.64 | 91.74% |
| INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD | 6,724,285.00 | 6,468,217.40 | 96.19% |
| INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD | 7,024,550.00 | 6,862,558.96 | 97.69% |

Fuente: Dirección Financiera

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución del presupuesto por grupos de gasto.

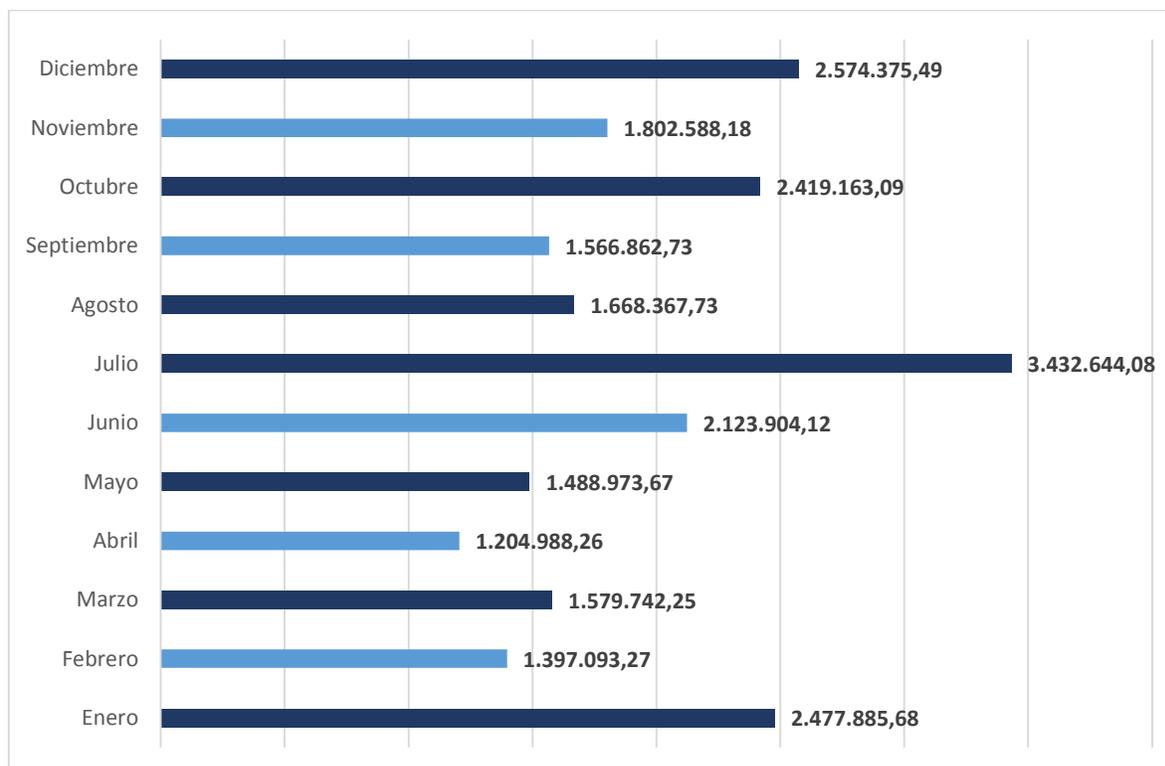
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Distribución y Ejecución del presupuesto por grupos de gasto

| DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| GRUPO DE GASTO | PRESUPUESTO ASIGNADO (Q.) | PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.) | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| 000 SERVICIOS PERSONALES | 18,864,694.00 | 18,700,213.79 | 99.13% |
| 100 SERVICIOS NO PERSONALES | 2,302,579.00 | 2,024,293.36 | 87.91% |
| 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,095,144.00 | 640,827.25 | 58.52% |
| 300 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 196,530.00 | 100,455.10 | 51.11% |
| 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,513,096.00 | 2,267,075.70 | 90.21% |

Fuente: Dirección Financiera

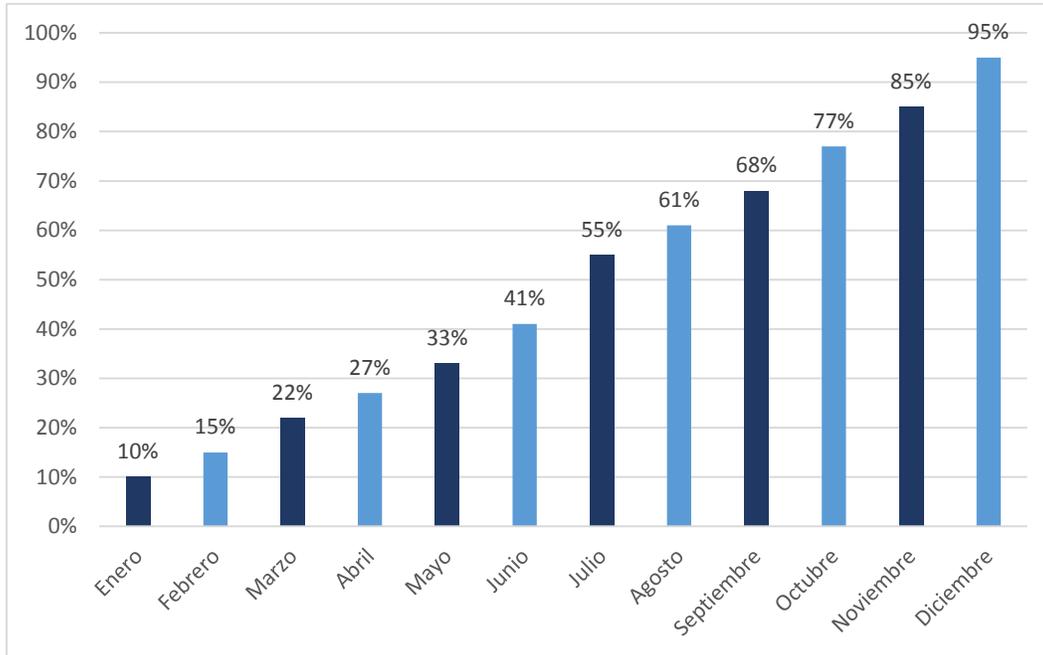
Las siguientes gráficas muestran la ejecución presupuestaria mensual por monto y porcentaje de avance:

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Monto de la ejecución presupuestaria por mes



Fuente: Dirección Financiera

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Avance de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2016



Fuente: Dirección Financiera

4.8 Dirección de Recursos Humanos

Responsable de velar por el establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Administración de Recursos Humanos integrado y transparente, encargada de planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión.

Como parte del **fortalecimiento institucional** se crearon cinco puestos bajo el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato” directivos temporales; de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, atendiendo a los ámbitos de funcionamiento a que se refiere el artículo 18 de La Ley Marco, y la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.



Juramentación de los Integrantes de Asesoramiento y Planificación

Se solicitó la prórroga para la continuidad de 46 puestos directivos temporales, en el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato”, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad para el año 2017.

Se realizaron las **ejecuciones de nóminas** mensual y adicional de sueldos y honorarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENOMINAS, de acuerdo al presupuesto asignado en el año 2016. Se pagaron **prestaciones laborales e indemnización** a los 25 ex servidores públicos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Como parte de la **promoción de la carrera profesional** se ascendió a 11 servidores públicos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; de igual forma, se desarrollaron capacitaciones continuas al personal de la Secretaría y la implementación del Programa “Misión Carácter”.



Capacitación de Masculinidad



Taller Básico de Visio 2013



Servidores Públicos de la Secretaría Técnica visitando el asilo de ancianos, como parte del Programa Misión Carácter



Como parte del programa Misión Carácter se visitó el asilo de ancianos

Se elaboraron **manuales y documentos administrativos**: actualización e integración de los Manuales de Recursos Humanos de la Secretaría Técnica, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Manual de Procedimientos de Recursos Humanos, Declaración Jurada Administrativa de Confidencialidad, Guía para la Elaboración de Acuerdos Internos con las Subdirecciones de Recursos Humanos de las dependencia del Consejo Nacional de Seguridad .



Manuales y Documentos administrativos



Reuniones para actualización e integración de Manuales



Reuniones para actualización e integración de Manuales



Reunión para el fortalecimiento de los canales de Comunicación

Se gestionó el usuario en el portal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para las Subdirecciones de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, con el objeto de dar respuesta inmediata a las necesidades del servidor público.

Certificado de Trabajo electrónico

Como parte de las funciones de la Dirección de Recursos Humanos se realizaron las **evaluaciones de desempeño** intermedias y finales que sirvieron para la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación y para asignación de complemento personal al salario.



Aplicación de evaluación del desempeño final



Aplicación de evaluación del desempeño para asignación de complemento

Como parte del **desarrollo de personal** se llevaron a cabo jornadas de Salud (oftalmológica y salud física en general), la primera encuesta sobre Condiciones de Seguridad de la Secretaría Técnica, y la implementación de un programa cívico con la participación de los servidores públicos de la institución.



Jornada Oftalmológica y salud física en general



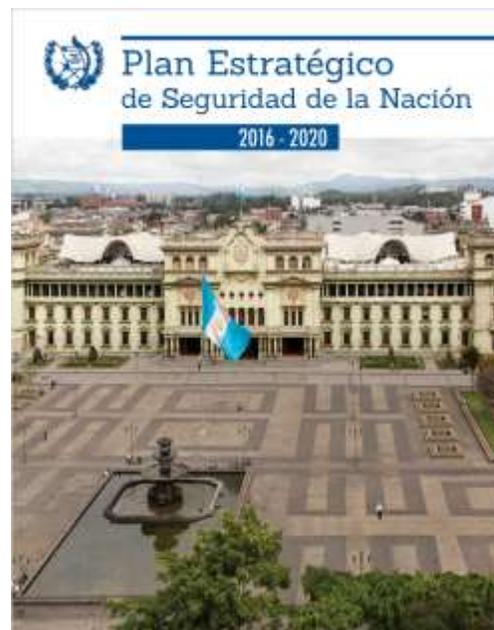
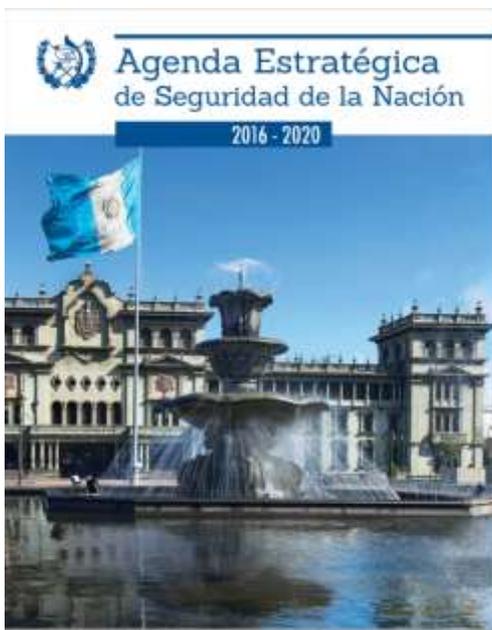
Altars Cívicos 15 de Septiembre

V. Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, es creada por medio del Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, como la institución encargada de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad, mediante su asesoría en materia de seguridad, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación, está integrada por profesionales en materia de seguridad nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo.

Dentro de sus funciones de planificación, coadyuva al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, que facilitan la elaboración de análisis objetivos para la adecuada asesoría al Consejo Nacional de Seguridad en temas de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Inteligencia Estratégica de Estado que contribuya en la toma de decisiones al más alto nivel en el marco de la Seguridad de la Nación; así como en lo relacionado al establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.

La Comisión formula y propone la **Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación** y el **Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**; instrumentos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad. Ambos instrumentos fueron presentados y aprobados en la V Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad para aportar al planeamiento estratégico de la Seguridad de la Nación, en sus cuatro ámbitos: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia de Estado.



Como parte de la **socialización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020 y del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020**, fueron presentados los contenidos de estos instrumentos a 1200 personas, representantes de Gobierno, representantes de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y sociedad civil. Entre los cuales:

- Ministerio de Gobernación.
- Consejo Académico Interinstitucional
- Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia.
- XX Curso de Altos Estudios Estratégicos del Comando Superior de Educación y Doctrina del Ejército.
- Dirección General de la Policía Nacional Civil.
- Curso Avanzado Internacional e Interinstitucional de la Escuela de Inteligencia Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional.



Socialización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.



Socialización la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.



Socialización a integrantes del Consejo Académico Interinstitucional.



Socialización con elementos de la Policía Nacional Civil



Socialización entre asesores y estudiantes Curso Avanzado Internacional e Interinstitucional de la Escuela de Inteligencia Militar

La Comisión de Asesoramiento y Planificación en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad participó en la **Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020**, con la participación de representantes de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



Evaluación y socialización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil



Evaluación y socialización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ámbito de Seguridad Interior

En el marco de las funciones de planificación, se dio seguimiento a la elaboración de la **Directiva de Planificación Estratégica y Operativa**, para regular la planificación institucional, la gestión y desarrollo de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, de acuerdo a los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

La **asesoría al Consejo Nacional de Seguridad**, se enfoca en el análisis de los diferentes temas o eventos en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, en esa línea la Comisión elaboró los siguientes informes:

Informes semanales, quincenales y mensuales, en cada uno de estos informes se abordan temas recurrentes o emergentes de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación.

Análisis de Coyuntura, se constituyen en productos de asesoría en temas actuales de trascendencia nacional e internacional, combinando factores y circunstancias que contribuyan a la formulación de recomendaciones al Consejo Nacional de Seguridad.

Informes Situacionales de la dinámica política, económica, social y de seguridad del país, que orientan a la toma de decisiones sobre una situación determinada, para la gobernabilidad.

Informes Específicos, de acuerdo a requerimiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio del Coordinador de la Secretaría Técnica.



A continuación se presentan los temas analizados a solicitud del Consejo Nacional de Seguridad:

| Informes Específicos al Consejo Nacional de Seguridad | |
|---|---|
| • | Paralización de la comercialización de las cosechas de café y cardamomo una amenaza a la economía nacional. |
| • | Reacción internacional por capturas de cabecillas de dicas de maras en Guatemala. |
| • | Comportamiento de la violencia y criminalidad durante el período de enero – septiembre de 2016. |
| • | Desafíos de la ganadería. |
| • | Elección de la junta directiva del Organismo Judicial. |
| • | Movimientos sociales promovidos por CODECA. |
| • | Elección de la junta directiva del Organismo Legislativo. |

A continuación se presentan los temas analizados en informes situacionales al Consejo Nacional de Seguridad:

| Ámbito | Informe |
|-----------------------|---|
| SEGURIDAD INTERIOR | • Fenómeno criminal de las maras y terrorismo. |
| | • Accidentes de tránsito de buses extraurbanos. |
| | • Impacto de las extorsiones en la sociedad guatemalteca. |
| | • Muertes violentas en el primer trimestre del año 2016, en relación al mismo periodo del año 2015. |
| | • Situación actual del Sistema Penitenciario. |
| | • Incidencia criminal primer cuatrimestre año 2016. |
| | • Sistema Penitenciario (caso Pavón). |
| | • Maras y/o pandillas. |
| | • Informe situacional de la Policía Nacional Civil. |
| | • Violencia y criminalidad. |
| | • Seccionamiento de mujeres. |
| • Transporte público. | |

| Ámbito | Informe |
|--------------------|--|
| SEGURIDAD EXTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> • Maras y Pandillas en El Salvador, Honduras y sus efectos en Guatemala. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Caso Belice. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Migración. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Frontera entre Guatemala y El Salvador en fiestas Agostinas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Deportación de Guatemaltecos procedentes de Estados Unidos de América. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Situación de Migrantes Africanos en Guatemala. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Victoria del candidato Republicano Donald Trump. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Belice: amenazas y oportunidades. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Desafíos de la migración en el año 2016. |

| Ámbito | Informe |
|-------------------------------------|--|
| INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO | <ul style="list-style-type: none"> • Victimización, percepción de la seguridad y confianza en las instituciones. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Caso "Panamá Papers". |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictividad Social. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mina "El Tambor". |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictividad Social en el municipio de San Mateo Ixtatan, departamento de Huehuetenango. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis sobre reforma a la figura del Antejudio. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • 30 municipios más violentos de Guatemala. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la gestión del Ejecutivo durante el primer semestre de gobierno. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación estratégica en la gestión del Ejecutivo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Opinión sobre el proceso de la Ley de Contrataciones del Estado. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de presupuesto. |

| Ámbito | Informe |
|---|---|
| GESTION DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL | <ul style="list-style-type: none"> • Polarización Social. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas Interinstitucionales para el Desarrollo Integral. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo que representa el Puente Belice. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Naturales. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ley para manejo integral, sostenible y eficiente, de los recursos hídricos en Guatemala. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Calamidades y desastres, como consecuencia de la intensidad de lluvias y una gestión ambiental inadecuada. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El contrabando y defraudación aduanera, riesgo a la economía y las condiciones sanitarias del país. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Paralización de la comercialización de las cosechas de café y cardamomo una amenaza a la economía nacional. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictividad agraria en el Valle del Polochic. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de protestas públicas, aumenta el riesgo de conflictividad social. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de control de áreas de reserva del estado Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Entrega Fertilizantes y Cupones Canjeables. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informe económico 2015. | |

Se elaboró la propuesta de los **Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional** del Sistema Nacional de Seguridad, los cuales servirán de guía para la formación, capacitación y especialización como parte del proceso de profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

También se fortalecieron los sistemas de carrera profesional a nivel institucional, mediante la participación activa del **Consejo Académico Interinstitucional**. En tal sentido, se elaboraron instrumentos técnicos para la realización del diagnóstico institucional, con énfasis en las unidades académicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, cuyo resultado servirá de base para el establecimiento e implementación de la Carrera Profesional.

VI. Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad fue creado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto número 18-2008 del Congreso de la República como la institución estatal responsable de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atiende los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Crea programas de profesionalización y especialización con el fin de atender las necesidades de formación del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad y así contribuir a la creación de la Carrera Profesional.

- Acreditar y certificar los programas de formación de los centros de académicos y de estudios de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Coordinar con instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación profesionalización y especialización.
- Aprobar los criterios generales para la creación de la Carrera en el Sistema de Inteligencia de Estado, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución.
- Fortalecer los programas académicos de las instituciones y contar con un inventario académico para conocer y dar respuesta a las necesidades de formación en cada institución que conforma el Sistema Nacional de Seguridad, en el marco del Consejo Académico Interinstitucional.

Existe una demanda para que los funcionarios del nivel estratégico y operativo, posean las competencias profesionales y técnicas, que les permitan interpretar los eventos que delinean el contexto y la respuesta para reducir sus efectos en la vida y los bienes de los guatemaltecos; la gobernabilidad democrática y la continuidad del cuerpo político del Estado.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, en contexto con lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020, estableció la **Agenda Académica 2016**, la cual describe los procesos de Profesionalización, Educación Superior, Diplomados, Cursos de Especialización y Programas relacionados con la Estrategia de cooperación de todos los sectores del Estado, la Política Nacional de Seguridad, y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, asegurando la coherencia y alineación entre resultados, productos, indicadores y presupuesto.

Se realizaron iniciativas con el propósito de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa mediante la integración de la comunidad al ejercicio de la política, como lo determina el Plan Nacional de Desarrollo “Katún: Nuestra Guatemala 2032”.

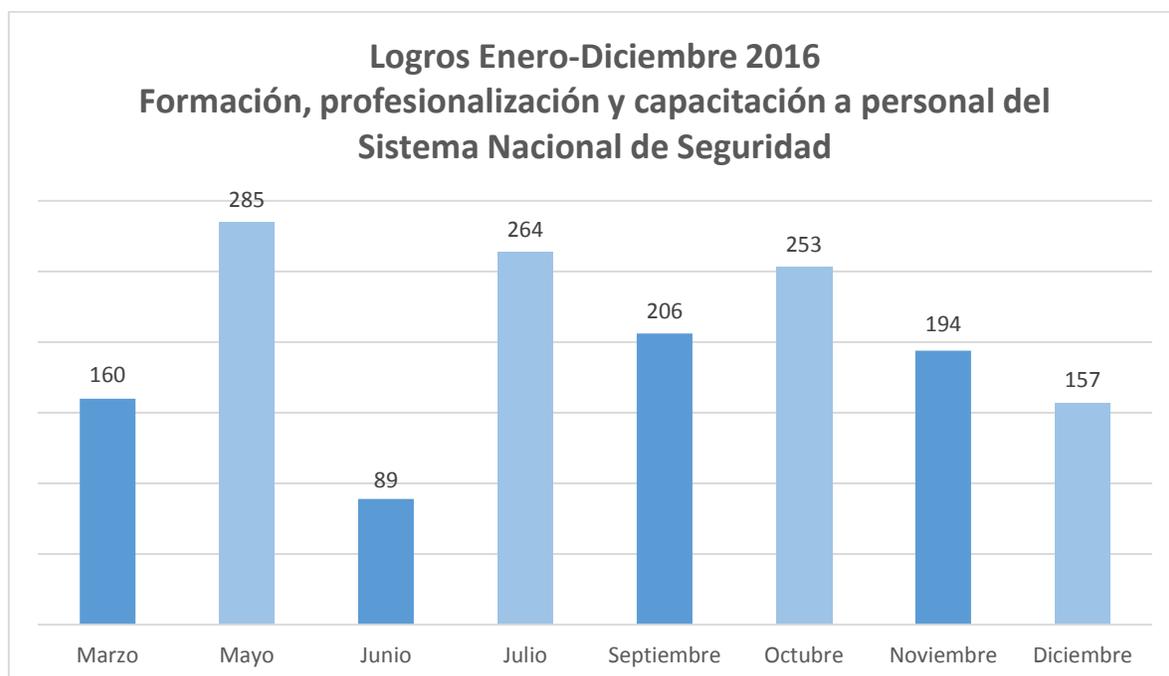
6.1 Dirección Académica

Encargada de planificar, coordinar y ejecutar los planes, políticas y estrategias para la elaboración, evaluación, revisión y dictamen de los contenidos curriculares actuales, y proyectos y desarrollos curriculares futuros a todo nivel, así como de la ampliación, actualización, renovación y mejoramiento del personal docente y académico y de los proyectos y programas de investigación académica y docente dentro del Sistema Nacional de Seguridad, así como su acreditación; manteniendo comunicación, coordinación, cooperación y enlace con las entidades, instituciones y organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras relacionadas con el tema.

En tal sentido el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, promueve ejes de formación para impulsar la especialización, profesionalización y capacitación, por medio de distintas modalidades educativas como lo son: presenciales, virtuales y semipresenciales.

De enero a diciembre se realizaron actividades enfocadas a desarrollar las capacidades del personal de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Para el efecto se han impartido cursos de especialización dirigidos a empleados y funcionarios públicos. Además se desarrolló el **programa “Hacia la Construcción de la Cultura de Relaciones Estado - Ciudadanía”**; y otras conferencias relacionadas con la seguridad que se han realizado a requerimiento directo de las Instituciones.

Bajo el programa “Hacia la Construcción de una Relación Estado- Ciudadanía, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad”, el Instituto capacitó a personas de diferentes edades, género y etnias en temas de seguridad, logrando con esto aportar en la sensibilización de la ciudadanía en la prevención del delito, haciendo parte a los ciudadanos en la seguridad de sus comunidades y municipios.



Fuente: Dirección Académica

Con lo anterior se da cumplimiento a la acción estratégica, donde se busca la profesionalización de las instituciones encargadas de la seguridad, y corresponsabilizar a todos los sectores sociales e instituciones del Estado para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, desarrollo y seguridad.

La oferta académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad está enfocada a abordar la temática de seguridad, la cual desarrolla diversas visiones para una formación integral. De enero a diciembre de 2016 se benefició a 1608 personas, impulsando y coordinando programas académicos, los cuales se detallan a continuación:

- **Cursos de especialización** que desarrollan temas de seguridad pública, conflictividad social, manejo de crisis, liderazgo estratégico, análisis e inteligencia; dividido en cinco ciclos formativos, donde se ha especializado a empleados y funcionarios públicos del Sistema Nacional de Seguridad.
- **Diplomados** enfocados a la profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad. En febrero de 2016 se culminó el **Diplomado sobre Cultura de Control Interno** en colaboración con la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Socialización y sensibilización a la población en temas correspondientes a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Política Nacional de Seguridad, Libro Blanco de Seguridad, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, con el fin de fortalecer el Control Ciudadano.



Clausura del V Cido de cursos de Especialización



Inauguración del V Ciclo del Curso de Especialización Inteligencia



Inauguración del Curso de Geopolítica



Inauguración del Curso de Especialización Análisis de Coyuntura



Inauguración del Curso de Especialización Liderazgo Estratégico



Inauguración del Curso de Especialización Gestión por Resultados

A continuación se detalla las actividades realizadas:

| Evento | Mes | Ubicación Geográfica | Institución | Personas |
|--|------------|----------------------|--|----------|
| Seminario "Hacia la construcción de una relación Estado-Ciudadanía en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad" | Marzo | Cobán, Alta Verapaz | Docentes, supervisores y directores de establecimientos educativos | 160 |
| Curso Liderazgo Estratégico | Mayo | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 49 |
| Curso Gestión por Resultados | Mayo | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 47 |
| Curso Análisis de Coyuntura | Mayo | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 41 |
| Curso Resolución de Conflictos | Mayo | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 39 |
| Conferencia Análisis de Coyuntura | Mayo | Guatemala | Personal de SAAS | 27 |
| Conferencia "Seguridad Vial y su relación con el Sistema Nacional de Seguridad" | Mayo | Guatemala | Instructores de Policías Municipales de Tránsito en Educación Vial | 82 |
| Conferencia Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad | Junio | Guatemala | Academia SAAS | 89 |
| Seminario "Hacia la construcción de una relación Estado-Ciudadanía en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad" | Julio | Petén | Docentes, supervisores y directores de establecimientos educativos | 150 |
| Curso Geopolítica | Julio | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 38 |
| Curso Manejo de Crisis | Julio | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 22 |
| Curso Análisis de Coyuntura | Julio | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 24 |
| Curso Gestión por Resultados | Septiembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 30 |
| Curso Liderazgo Estratégico | Septiembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 33 |
| Curso Inteligencia Estratégica | Septiembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 37 |
| Curso Comunicación y Seguridad | Septiembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 36 |
| Curso Resolución de Conflictos | Septiembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 40 |

| Evento | Mes | Ubicación Geográfica | Institución | Personas |
|---|------------|----------------------|----------------------------------|--------------|
| Conferencia Manejo de Crisis | Septiembre | Guatemala | Escuela de Inteligencia | 34 |
| Conferencia Liderazgo Estratégico | Septiembre | Guatemala | Ministerio Público | 26 |
| Curso Geopolítica | Octubre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 40 |
| Curso Análisis de Coyuntura | Octubre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 40 |
| Curso Inteligencia Estratégica | Octubre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 63 |
| Curso Resolución de Conflictos | Octubre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 40 |
| Conferencia Seguridad Vial en Guatemala dentro de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad | Octubre | Guatemala | Departamento de Tránsito PNC | 70 |
| Conversatorio con docentes y Agenda Académica 2017 | Noviembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 30 |
| Colegio de Altos Estudios Estratégicos, República de El Salvador | Noviembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 40 |
| Taller Resolución de Conflictos en el Primer Curso Avanzado de Inteligencia Internacional e Interinstitucional, Escuela de Inteligencia | Noviembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 29 |
| Conferencia Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en la Escuela de Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia. | Noviembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 28 |
| Curso Estrategias para Desarrollar la Docencia en el Sistema Nacional de Seguridad, Comando Superior de Educación y Doctrina del Ejército. | Noviembre | Guatemala | COSEDE | 35 |
| Conferencia El Rol de las Instituciones Académicas Públicas en el apoyo a la Gestión de Riesgo y Defensa Civil, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. | Noviembre | Guatemala | CONRED | 32 |
| Conferencia Política Vial y Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad con Modelo Pedagógico de Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad. | Diciembre | Guatemala | PMT de las regiones del país | 90 |
| I Foro Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad "Política Exterior del Presidente electo Donald Trump y sus efectos en Centroamérica y El Caribe" | Diciembre | Guatemala | Empleados y funcionarios del SNS | 67 |
| Total | | | | 1,608 |

Fuente: Dirección Académica

Derivado de la calidad académica que se busca en el Instituto, se han suscrito **convenios y cartas de entendimiento** con Instituciones Públicas, para apoyar el proceso de acreditación de las actividades formativas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, además de atender solicitudes puntuales de atención en temas formativos en seguridad.

Convenios suscritos:

- Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala:
- Registro Nacional de las Personas.
- Instituto de Ciencias Criminales.

La alianza estratégica con la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, permite el reconocimiento y aval de los cursos y programas de formación que desarrolla el Instituto y beneficiando a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



Firma de Carta de Entendimiento con autoridades de la Escuela de Ciencia Política de la USAC

Se iniciaron las gestiones para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con: Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala; Escuela de Inteligencia del Ministerio de la Defensa; Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; Ministerio Público; Escuela de Estudios Penitenciarios del Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobernación y Convenio de Cooperación Académica con el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador.

Es de recalcar el acercamiento y el interés por parte del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la República de El Salvador en firmar un convenio de Cooperación Académica con el Instituto, para el intercambio de docentes y alumnos en las oportunidades que se acuerde; intercambio de publicaciones, monografías, trabajos y artículos para su publicación por los medios comunicacionales de ambos institutos; intercambio de información acerca del desarrollo e innovaciones de los métodos de trabajo; participación de personal en cursos entre ambas instituciones; trabajar conjuntamente en la elaboración de cursos; desarrollo de proyectos de investigación; y desarrollo conjunto de materiales académicos.

El Consejo Académico Interinstitucional, en coordinación con el Instituto, ha propiciado insumos para el desarrollo de la Carrera Profesional, haciendo propuestas para el desarrollo de un **Inventario Académico** que contenga la información de las competencias profesionales de los servidores públicos que laboran en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; programas de la oferta académica; recursos físicos y educativos con que cuentan las entidades académicas y educativas.

Es importante destacar que el Instituto ha logrado posicionarse a nivel del Sistema Nacional de Seguridad y de otras instituciones del Estado, lo que contribuye a que más personas estén interesadas en formar parte de los diferentes programas de formación que impulsa esta institución.

Además, se ha logrado crear una **red de conferencistas**, profesionales con alto nivel académico, quienes han apoyado y asesorado todo el proceso educativo que desarrolla la institución.

Durante el desarrollo de los cursos de especialización se impartió por medio del **aula virtual** del Instituto una capacitación sobre la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad, lo que facilitó y propició el uso de las Nuevas Tecnologías para la Educación.

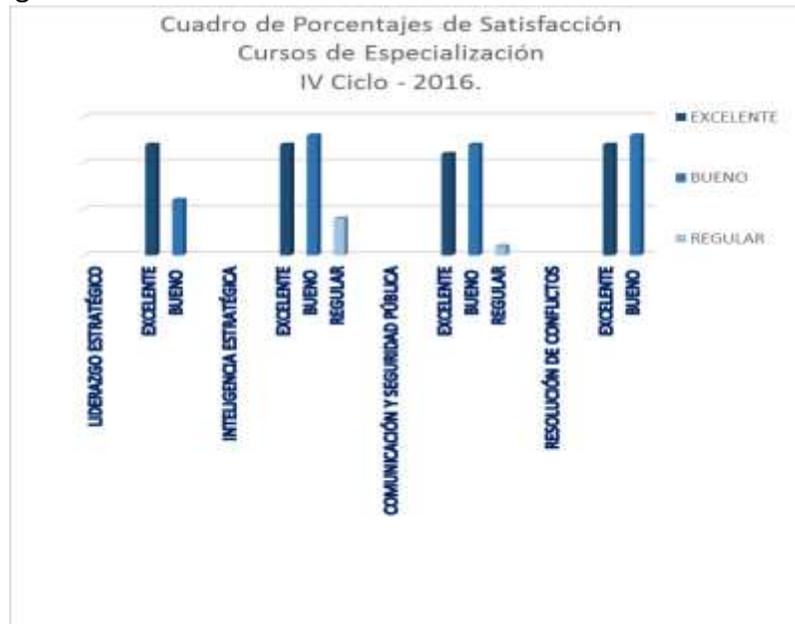
La Institución como parte de su estrategia de posicionamiento y de aumentar el nivel académico desarrolló un nuevo modelo educativo 2017 – 2020 **Red de Participación**, que busca crear el andamiaje y desarrollar las condiciones para que exista una adecuada coordinación interinstitucional, bajo cuatro pilares: conocimiento, hacer, ser y aprender a convivir; ampliando las capacidades humanas como trabajo en equipo, liderazgo, comprensión de la conflictividad social, ética, y desarrollo de otras aptitudes humanas y sociales, lo que se verá reflejado a mediano y largo plazo en la formulación de los diferentes programas, planes, estrategias y políticas que las instituciones impulsarán, con enfoque socio-humano.



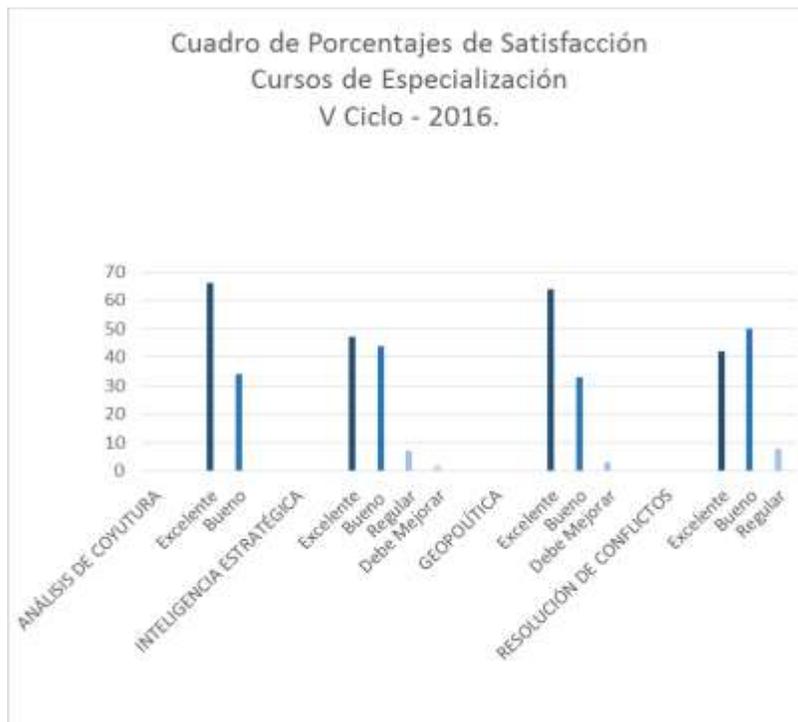
También es un logro importante la **integración del Instituto en las mesas de trabajo del Grupo de Alto Nivel en Seguridad entre Guatemala y México**, donde se presentó al Instituto como el ente académico encargado de la formación en materia de seguridad de la Nación a nivel estatal; quien será, además, el responsable de proporcionar y desarrollar una oferta académica, como compromiso de parte de Guatemala hacia México en capacitar a los empleados del Gobierno de México involucrados en temas de crimen organizado, migración e inteligencia.

Se inició el programa de fortalecimiento del pensamiento estratégico interinstitucional con el desarrollo de **foros y debates** en los que se ha invitado a destacados analistas geopolíticos y económicos con el fin de brindar aportes a la comunidad académica del Sistema Nacional de Seguridad.

Los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a estudiantes de los diferentes cursos de especialización, muestran un alto **grado de satisfacción** sobre la metodología, desarrollo del curso, calidad de conferencistas, uso de tecnología e instalaciones.



Fuente: Dirección Académica del Instituto



Fuente: Dirección Académica del Instituto

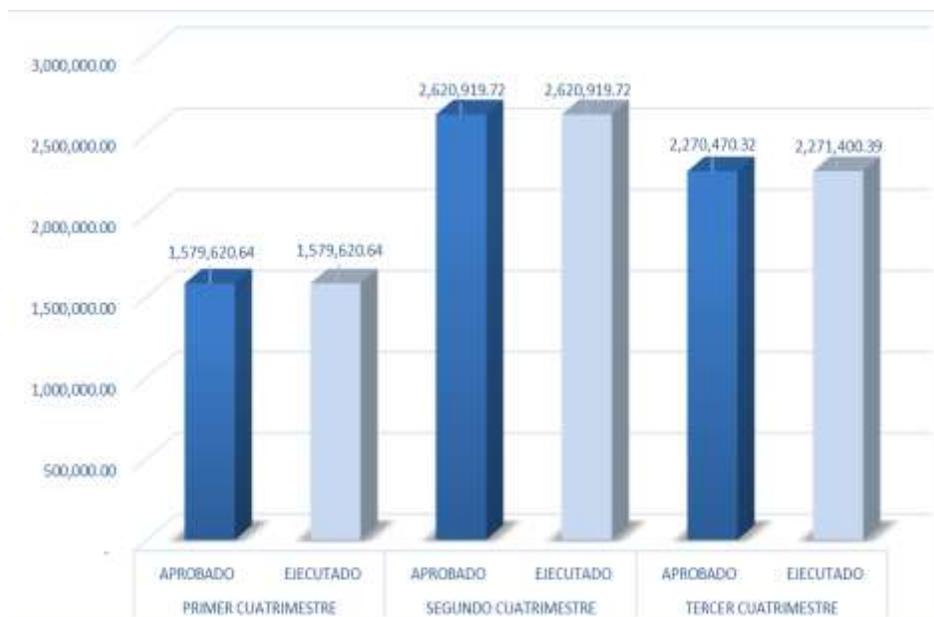
6.2 Dirección Administrativa y Financiera

Encargada de planificar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas, financieras y de recursos humanos del Instituto, la cual cuenta con el apoyo de una Subdirección en cada una de dichas áreas.

La **Subdirección Administrativa** por medio de los departamentos a su cargo realizó las siguientes actividades: mantenimiento y contratación de servicios; procesos de compra directa en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala, en el portal Guatecompras.gt; y a través del Departamento de Servicios Generales mantenimientos de extintores de fuego, cisterna de agua potable y revisiones periódicas de la infraestructura del edificio.

La Subdirección Financiera gestionó el presupuesto asignado al Instituto para pago de personal, gastos de funcionamiento, materiales y suministros, y servicios. La ejecución financiera al final del ejercicio fiscal 2016 alcanzó el 96.25%. Dicha ejecución se realizó conforme al Plan Anual de Compras y las asignaciones de cuotas aprobadas, lo que permitió alcanzar las metas propuestas en el Plan Operativo Anual.

**Presupuesto Programado y Ejecutado por
Cuota Cuatrimestral 2016**



Fuente: Subdirección Financiera del Instituto

| INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------|------------|-----------------------|--------------|
| EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO | | | | | |
| EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | | | | | |
| (CIFRAS EN QUETZALES) | | | | | |
| CO | GRUPO DE GASTO | PRESUPUESTO VIGENTE | % | PRESUPUESTO EJECUTADO | % |
| 0 | Servicios Personales | 4,585,458.00 | 0.68 | 4,555,239.62 | 67.74 |
| 1 | Servicios no Personales | 842,220.00 | 12.53 | 797,727.06 | 11.86 |
| 2 | Materiales y Suministros | 218,031.00 | 3.24 | 85,486.07 | 1.27 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 1,035,476.00 | 15.40 | 1,033,488.00 | 15.37 |
| | TOTAL | 6,681,185.00 | 100 | 6,471,940.75 | 96.25 |



Fuente: Subdirección Financiera del Instituto

La **Subdirección de Recursos Humanos** es responsable de la administración eficiente y eficaz del recurso humano en todo lo concerniente a la aplicación de políticas, normas y procedimientos de la admisión y gestión de personal, así como su formación y desarrollo a través de programas de capacitación académica para lograr su misión Institucional de acuerdo a los recursos disponibles.

En búsqueda del personal idóneo para cumplir los objetivos de la institución, se integraron al equipo de trabajo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad 14 personas a cada una de las Direcciones que integran la Institución, con estas contrataciones al mes de octubre se cuentan con 32 plazas ocupadas de las 55 creadas en el Instituto, distribuidas en los renglones 011 y 022; y se promovió a cinco servidores para los cuales se tramitó se reasignación del complemento al salario.

Con el fin de evaluar cuantitativa y cualitativamente la eficacia y eficiencia del personal de la Institución, se realizó en el mes de Junio la **evaluación del desempeño** intermedia y en el mes de noviembre se llevó a cabo la evaluación final, para posteriormente realizar el diagnóstico de capacitación para el año 2017.

Se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad para la homologación de los manuales de puestos y perfiles, y de procedimientos.

6.3 Dirección de Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, en la realización de sus actividades, se ha enfocado en la evaluación de la administración de los recursos de la Institución, proponiendo las acciones correspondientes para mejorar el Control Interno y optimizar su uso.

Asimismo, las **auditorías** de ejecución presupuestaria, fondo rotativo interno de caja chica, inventarios, recursos humanos, gestión y de vehículos fueron elaboradas velando por que se cumpla con los principios y procedimientos de la estructura de control Interno que apliquen en la Institución como: segregación de funciones; procedimientos de documentación, autorización, registro contable, controles físicos; y las verificaciones internas independientes, respectivas a las transacciones y operaciones de la Institución. Se realizaron **informes de resultados** de las auditorías ejecutadas y demás verificaciones.

6.4 Dirección de Asesoría Jurídica

Encargada de asesorar, emitir opinión y evacuar toda clase de consultas sobre temas específicos que le requiere el Consejo General Académico, así como los distintos órganos que integran el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Se brindó asesoría en la suscripción de los convenios, acuerdos y cartas de entendimiento siguientes:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro Nacional de las Personas.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Integral de Criminología e Investigación Criminal.
- Carta de Entendimiento de Cooperación con la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Proyecto de carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público de la República de Guatemala.
- Proyecto de Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional con la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Proyecto de Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional con el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala.
- Proyecto de Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público de la República de Guatemala.
- Proyecto de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la República de El Salvador.

Asimismo se brindó **asesoría a la Subdirección de Recursos Humanos** sobre la aprobación, autorización y actualización del Manual de Reclutamiento y Selección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

VII. Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, de acuerdo al Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respecto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforma el Sistema Nacional de Seguridad. Asimismo, velar por los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano.

Dentro de los órganos de apoyo técnico, se encuentran las direcciones por ámbito de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, las cuales se describen a continuación:

- Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior,
- Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior,
- Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado,
- Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en cumplimiento de su mandato legal vela por el cumplimiento de los controles internos a través de la coordinación funcional de su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman dicho sistema, elaboró: **Plan para la Implementación de la Cultura de Control Interno: Fase II**, del cual fue ejecutado el total de las actividades y metas planteadas en el mismo.

7.1 Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior

Encargada de ejecutar la coordinación y supervisión de todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tiene relación directa e inmediata con la seguridad interior de la Nación.

Se dio acompañamiento al cumplimiento del Plan de Inspecciones de la Policía Nacional Civil durante el año 2016, de igual forma se realizaron inspecciones al Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa (SINAPRESE).

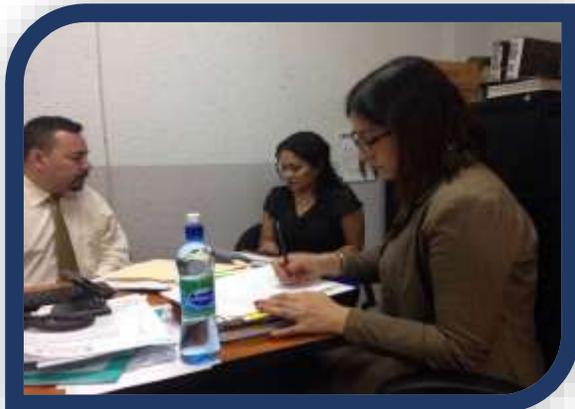


Inspección Campamento de SINAPRESE San Lucas



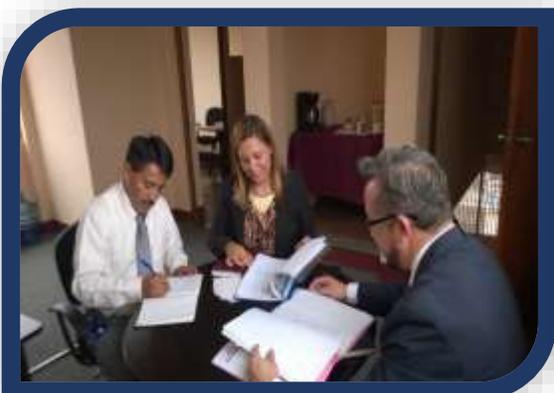
Inspecciones realizadas al Registro y Control de Armas de la Delegación Noroccidente de la Inspectoría General de la PNC y al Departamento de Fiscalización Financiera de la Inspectoría General de la PNC.

Se realizó una Inspección Integral a la Dirección General del Sistema Penitenciario, por medio de inspecciones ordinarias y de seguimiento a los registros y controles de personal, vehículos, armas, información y a los Sistemas Disciplinarios y de Carrera. Se participó en la Mesa Técnica para la implementación de la Política de Reforma Penitenciaria 2014-2024.



Inspecciones ordinarias a los registros y controles de sistema de información, vehículos, personal, y Sistema Disciplinario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Se realizaron inspecciones ordinarias a los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Armas, Información y a los Sistemas Disciplinarios y de Carrera a la Dirección General de Investigación Criminal.



Inspecciones a los Registros y Controles establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



Inspecciones a los Registros y Controles establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Se realizaron inspecciones indirectas a los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Armas, Información y a los Sistemas Disciplinarios y de Carrera a la Procuraduría General de la Nación.



Coordinaciones con el personal de la Procuraduría General de la Nación.

Se logró la cooperación por parte del personal y autoridades de Ministerio de Gobernación, para que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad iniciara el proceso de diagnóstico en materia de control interno. Se realizaron inspecciones al Ministerio de Gobernación, con respecto a la verificación de existencia y cumplimiento de los registros y controles de armas.



Inspecciones en MINGOB

7.2 Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa e inmediata con la seguridad exterior de la Nación.

Se realizaron reuniones de fortalecimiento para trabajar con el Inspector General del Ejército, sobre las coordinaciones y los objetivos alcanzados y para coordinar la entrega de los informes de las inspecciones ejecutadas.

Se realizó una inspección directa al campamento de Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa para verificar la implementación de las normas, procesos y procedimientos del Protocolo de Respuesta, Atención Vial, Servicios de Información y Seguridad Ciudadana.

Se hizo entrega de herramientas de inspección diseñadas para la Inspectoría General del Ejército, como guía de evaluación y verificación de los aspectos que abarcan las inspecciones en los diferentes Comandos y Unidades Militares del Ministerio de la Defensa Nacional. Se analizaron los informes entregados por la Inspectoría General del Ejército sobre las inspecciones realizadas a los registros y controles que indican la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



Inspección al Campamento de SINAPRESE y en reuniones de fortalecimiento con los Inspectores Generales del Ejército.

Se realizaron inspecciones indirectas sobre los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Información, Sistema de Carrera, en la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales.

Se realizaron reuniones con el Coordinador de la Unidad Especial de Control del Ministerio de Relaciones Exteriores en seguimiento a las recomendaciones y oportunidades de mejora a los Registros y Controles inspeccionados.



Reunión de fortalecimiento con la Directora General de la Cancillería y el Coordinador de la Unidad Especial de Control.

Se realizaron inspecciones directas y de seguimiento a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, entregando informes con la propuesta de oportunidades de mejora. Así como reuniones de coordinación con el personal de la Unidad de Inspectoría de esa Secretaría.



Reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia.

7.3 Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa e inmediata con Inteligencia de Estado.

Se efectuaron procesos de Inspección, a la Dirección de Inteligencia de Estado Mayor, donde se verificaron los registros y controles de personal, vehículos, armas, personal, información y los Sistemas de Carrera y Sistema Disciplinario; constatándose que estos cumplen adecuadamente con los requerimientos establecidos para los diferentes aspectos de control y la existencia de mecanismos de control en áreas y tareas asignadas.

Se verificó que la Dirección General de Inteligencia Civil contara con los controles adecuado a las necesidades y naturaleza de la institución. Se constató que el equipo técnico y personal de las divisiones encargadas de ejercer los controles internos, son personas especializadas en la materia. Asimismo se verificó el cumplimiento de los Protocolos de Procedimientos en cuanto al control y registro de personal, información, armas y vehículos, y de los Sistemas de Carrera y Sistema Disciplinario.



Realizando inspección en la Dirección General de Inteligencia Civil

Se inició el proceso de diagnóstico e inspecciones en materia de control interno en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para determinar las diferentes necesidades y oportunidades de mejora. Además se apoyó al Inspector de dicha Secretaría, en el desarrollo de diferentes instrumentos técnicos y administrativos, con la finalidad de fortalecer e implementar adecuadamente las funciones que debe desarrollar su Inspectoría.

7.4 Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa con la seguridad, la gestión de riesgo y defensa civil.

La Dirección de la Inspectoría de Gestión de Riesgos y Defensa Civil en coordinación con la Inspectoría General de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres en seguimiento a las funciones asignadas, ha realizado inspecciones ordinarias, de verificación y seguimiento a las direcciones y sedes departamentales de la Institución.

Se elaboró un informe diagnóstico, con recomendaciones y oportunidades de mejora emanadas de las inspecciones realizadas en los años anteriores al nuevo Secretario Ejecutivo.

Se realizaron inspecciones ordinarias a las sedes departamentales, direcciones, y se realizó la verificación de existencia de los controles internos que determina la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Se participó en la Mesa Técnica de Gestión de Riesgo y Defensa Civil del Ministerio de la Defensa Nacional, que tenía como objetivo coordinar el trabajo de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio de la Defensa y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres.



Personal de la DIGRDC realizando trabajos de inspección

7.5 Integración de las Metas Alcanzadas

- Se ejecutó el cien por ciento (100%) de las metas planteadas en el Plan para la Implementación de la Cultura de Control Interno: Fase II, de la IGSNS.
- Se ejecutaron 100 procesos de inspección (ordinarias, de seguimiento y/o específicas) y
- Se ejecutaron 39 procesos de coordinación (dar a conocer la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y competencia de la IGSNS; dar apoyo legal y técnico en la creación e implementación de instancias de control interno, inspectoría o quien hace sus veces; capacitación y apoyo en herramientas de trabajo para actividades de inspección).

Las metas incluyen informes de la gestión de inspectoría que se elaboraron y entregaron al Consejo Nacional de Seguridad en cumplimiento al artículo 38 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, de rendir informes permanentes.

Metas alcanzadas 2016

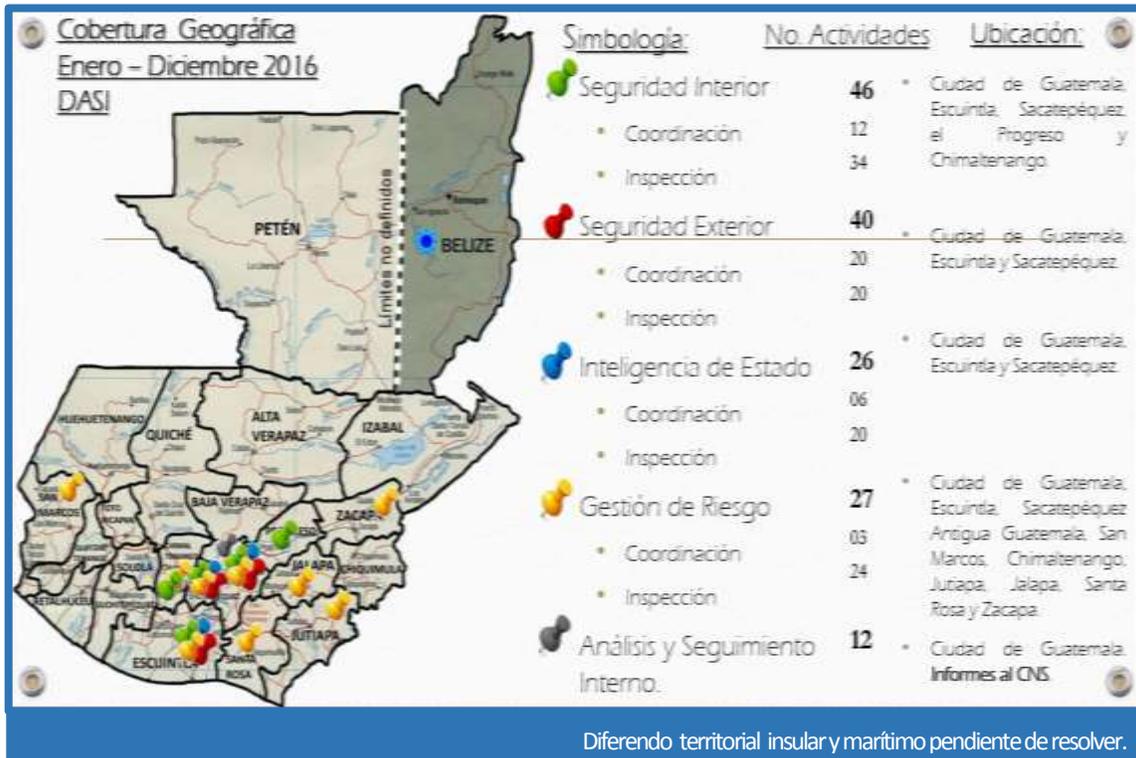
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Ejecución de Metas Año 2016

| Direcciones de Ámbito de la Inspectoría General | Inspecciones e Informes | | | Coordinaciones e Informes | | |
|---|-------------------------|-----------|------|---------------------------|-----------|------|
| | Metas | Ejecutado | % | Metas | Ejecutado | % |
| Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior | 36 | 36 | 100 | 10 | 10 | 100 |
| Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior | 20 | 20 | 100 | 20 | 20 | 100 |
| Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado | 20 | 20 | 100 | 6 | 6 | 100 |
| Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil | 24 | 24 | 100 | 3 | 3 | 100 |
| TOTAL | 100 | | 100% | 39 | | 100% |
| RENDICIÓN DE INFORMES PERMANENTES - 2016 | | | | | | |
| Descripción | Meta | Ejecutado | | % | | |
| Informes al Consejo Nacional de Seguridad | 12 | 12 | | 100 | | |

Elaboración Dirección de Análisis y Seguimiento Interno Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad con base a Informes Cuatrimestrales de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño 2016.

Cobertura geográfica alcanzada en el territorio nacional:

Cobertura Año 2016 en el Territorio Nacional de Guatemala
Gestión de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-.



Elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

7.6 Profesionalización

Se culminó el **Diplomado Virtual de Cultura de Control Interno**, el mismo está avalado y certificado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; que consistió en la participación virtual continua del personal operativo, aplicando las capacidades de análisis, síntesis y reflexión respecto a los manuales, guías, registros y controles de la cultura de control interno de la Inspectoría, para certificarse como Inspectores.



Clausura del Diplomado Virtual Cultura de Control Interno

7.7 Otros Logros de la Gestión Administrativa

- Se elaboró el Plan para la Implementación de la Cultura de Control Interno: Fase II, de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, junto con la formulación del Plan Operativo Anual 2016 y su reformulación y el del año 2017.
- Se elaboraron tres informes cuatrimestrales de rendición de cuentas e indicadores de desempeño 2016.
- Se elaboró el Informe sobre los resultados y/o avances de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en relación al “Plan Estratégico de Seguridad Nacional 2016-2020” en el Objetivo 10, “Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones”.
- Se participó en las diferentes reuniones del Consejo Académico Interinstitucional.
- Se realizaron dos informes solicitados por la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República de Guatemala (informe circunstanciado e informe de ampliación circunstanciado) sobre las actividades de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad al mes de julio y octubre del 2016.
- Se firmó el día cuatro de agosto del 2016, una Carta de Entendimiento con la Contraloría General de Cuentas, estableciendo lazos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los controles internos en las instituciones que conforman el SNS.



Firma de carta de entendimiento con la Contraloría General de Cuentas

- La Dirección de Análisis y Seguimiento Interno, participó en actividades dirigidas por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para el traslado de lineamientos en la elaboración de la planificación institucional y en el traslado de información de la “Normativa de Planificación y Presupuesto” en el marco de la Gestión por Resultados para la ejecución fiscal 2017 y multianual 2017-2019.
- Se revisaron y actualizaron las guías y manuales que conforma la Cultura de Control Interno.

7.8 Presupuesto Asignado para el Ejercicio 2016

La ejecución del presupuesto vigente asignado para el ejercicio 2016, fue del 90.59%, cuya distribución por grupos es el siguiente:

Presupuesto Asignado Vigente 2016
Ejecución por Grupo de Gasto
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

| Grupo de gasto | Descripción | Asignado | Modificado | Vigente | Devengado | % Ejecución |
|----------------|---|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| 0 | Servicios Personales | 5,715,276.00 | 237,050.00 | 5,952,326.00 | 5,457,041.40 | 91.68 |
| 100 | Servicios Personales no | 310,134.00 | 138,825.00 | 448,9593.00 | 365,902.84 | 81.50 |
| 200 | Materiales y Suministros | 2,920.00 | 122,470.00 | 125,390.00 | 58,597.15 | 46.73 |
| 300 | Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 0.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 10,810.00 | 43.24 |
| 400 | Transferencias Corrientes | 125,295.00 | 347,580.00 | 472,875.00 | 470,967.10 | 99.60 |
| TOTAL | | 6,153,625.00 | 870,925.00 | 7,024,550.00 | 6,363,318.49 | 90.59 |

Elaborada por la Dirección Administrativa Financiera de la Inspectoría General, con base al Sistema de Contabilidad Integrada



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA